Bª Aª PÚBLICA

Martes 25 de Noviembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 57 3

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
69-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.

El ferro-carril del Sud

Venimos observando desde hace algun tiempo el desarrollo comercial y progresista que ha introducido, diremos así, en la parte Sud de nuestra vasta campaña, el ferro-carril que recorre la veloz locomotora en el punto indicado.

Es indudable el bien inmenso que reportan á los pueblos cualquier elemento de locomocion en nuestras estensas y dilatadas llanuras.

Decir que las vias férreas son las corrientes rapidísimas como benéficas del adelanto tanto moral como material de los pueblos, está hasta cierto punto demas el decirlo en vista de los espléndidos resultados que dia á dia se están palpando.

Ayer no mas parajes desiertos en donde la labor del hombre aun no habia penetrado,—son hoy en dia puntos en donde el fecundo progreso ha simentado el adelanto social en poblados caserios y establecimientos industriales.

Es esto una verdad, decimos como la clara luz del dia.

Pero todo esto sin embargo no está en armonia con las necesidades individuales.

Las necesidades generalmente en la vida no son de un órden perfecto en el sentido del desenvolvimiento humano.

Si bien las distancias se acortan y la feraz semilla del adelanto general se verifica, por los motores terrestres con un órden regular en el trasporte de mercaderias, no sucede así en la pauta exacta que deben tener en las horas fijadas para la salida de los trenes de pasajeros.

Sobre esto hacemos referencia al ferro-carril del Sud.

Hemos notado por varias ocasiones la poca regularidad que tiene en el itinerario de su diaria marcha.

Los retardos ocasionan muchas veces graves inconvenientes á los numerosos pasajeros que por aquella importante via transitan.

El hombre de trabajo, por ejemplo, que tiene su hora determinada y arreglado su método de vida, ó bien la hora fija para dedicarse obligatoriamente á ganar el sustento de la existencia propia y de la familia, se encuentra decimos, cohartado y hasta en sosobra perfetua por cuanto el cumplimiento de sus obligaciones fallan en el sentido del deber contraido.

Una demora de la manera que sabe suceder en el Ferro-Carril del Sud, amas de incomodar ataca los buenos sentimientos del público viandante, que no puede tolerar ó un descuido de los encargados que dirijen dicho ferro-carril ó de otras causas materiales constitutivas que lo inhabilitan para su esacto cumplimiento, que deben ser removidas para provecho del público que asi lo reclama por cuanto el pasaje abanado asi lo exijo.

Esperamos que las lijeras faltas que hemos hecho notar serán salvadas en adelante por la honorable Empresa del Ferro-Carril del Sud en obsequio de los numerosos pasageros que justamente los reclaman.

En mérito de las razones mas antes manifestadas, hacemos notar tambien á la direccion del Ferro-Carril del Sud, en lo mal arreglado y pésima construccion de la "Estacion Lomas de Zamora."

No tiene un mediano salon regularmente cómodo para descanso ó espera de las señoras.

Igual cosa sucede con el de hombres.

Ambas necesidades deben ser atendidas por la empresa ó direccion del Ferro-Carril del Sud.

Ferro-carril de grandes elementos no le costaría *gran cosa* el modificar lo que le pedimos atienda en pró del público que así lo exije, lo que espera se haga en los dos puntos que motivan las presentes líneas.

¿Se podrá esperar, y despues decir con la palabra griega: *Eureka, Eureka?*

Así lo creemos.

Barracas al Sud y la inmigracion Vasca

COLABORACION

Todo pais nuevo como el nuestro necesita el contingente de hombres honrados, laboriosos, amantes á la nueva patria en que fijan su residencia. y que tomen por modelo las costumbres tradicionales de la misma.

Sin ello, y aspirando solamente á estraer el jugo, personificado en el *Rey del mundo*, ó vulgarmente hablando *dinero*; en lugar del adelanto, entra el atraso, la miseria, la pobreza y lo que es más aun el *crimen*.

La prueba palpable la encontramos en la historia antigua de nuestra patria adoptiva "La America del Sud"

Al descubrirse por Colon, el oro, la plata y piedras preciosas abundaban en ál, pero la *ambicion* y la *avaricia* de los hombres que en vez de traer la civilizacion, introdujeron el gérmen del mal, llegaron hasta fomentar los *crímenes* mas horrendos para saciar sus deseos, y conseguir el *vil metal* que siempre ha sido la desunion y por consiguiente la paralizacion completa en todo pais nuevo que recien comienza con vigor y potencia á despertar del letargo fatal en que tantos años ha estado sepultado.

En el nuestro ha sucedido lo mismo; la inmigracion que fija sus deseos de progresar en estas playas; se componen de todas las naciones del universo.

La *inglesa, alemana* y *francesa*, han fundado en esta tierra el comercio y fomentádolo en todos sus ramos como *constantes protectores*.

La *Italiana* en su casi totalidad se reduce al jornal y á las pequeñas industrias, con las que despues de algunos años reunen un pequeño capital y *regresan á su pais natal*, olvidándose del que los *hospedó*.

La *española*; comercial, industrial y lo que es mas aun, la nacion fundadora de estos paises, que desde el principio han dado acojida fraternal á todo individuo qne ha llegado á sus playas.

Aunque nuestro orígen pertenece á una de las anteriores nacionalidades, y á pesar de residir hace veinte años, no podemos menos que reconocer la superioridad de una inmigracion que hasta ahora no hemos mencionado.

Esta es la *Vascongada*, descendiente y nativa de aquella raza honrada y vigorosa del centro de la Europa, de aquellas elevadas ó inmensas colinas denominadas "Los Pirineos."

A esta raza leal, franca y noble, se debe la fundacion, el adelanto y el progreso que se observa en Barracas al Sud.

Y cual es la razon?

No porque sean mas inteligentes.

No porque sean mas honrrados.

Y menos porque sean mas amantes al progreso qne las demás nacionalidades; sinó por que sus contumbres se apegan más á los de esta tierra.

Ved sinó al inmigrante *Vasco* al pisar estas playas, acompañado de su familia, incontinenti se dirige á la campaña, cultiva la tierra, se entrega al labor, toma los habitos de nuestros paisanos, se liga á ellos y fija su residencia *para siempre* en el pais que lo recibe con los brazos abiertos; porque reconoce en él, al hombre que no viene á empobrecerlo, sino á aumentar su riqueza.

Debido á esta inmigracion se debe á que *Barracas al Sud*, vaya procreando hoy y adelantando con pasos gigantescos en la via de progreso.

Cabe á esa *Inmigracion* la honra de lo que es hoy y la fuente de riqueza que aun se encuentra oculta, pero cuyo porvenir no es lejano.

Y sobre todo cuando un pueblo ávido de progreso es sostenido por autoridades compuestas de personas honorables, desinteresadas y que gozan de las simpatias de los vecinos como la actual municipalidad que la forma su digno Presidente D. Isidoro J. Silges y los Sres. D. Juan Lanús comerciante honrado y filántropo, D. Benito Lando vecino antiguo y el Dr. Benito Gonzalez Mendez de acrisolada honradez y apreciado en general; no se puede dudar, de que será el mas rico y acaudalado de la Provincia de Buenos Aires.

Pero estas autoridades necesitan del apoyo de los vecinos y deben por consiguiente seguir protegiendo las ideas progresistas que inician ciudadanos como Mauricio C. Olivera, Emilio Barceló, y otros que nos abstenemos de citar.

Siga el vecindario de Barracas al Sud, con constancia en la obra que ha comenzado y verá su terminacion para honra de ellos mismos y de la generacion venidera.

Es por ello que les recordamos *por hoy* que con *la voluntad y la perseverancia todo se alcanza*.

Seguiremos.......

Boletin político repartido ayer

Noviembre 21.

Ayer ha sido un dia de triunfo para los sostenedores de la candidatura Alsina.

El rídiculo que se han echado ayer á última hora los mitristas, publicando "La Nacion" en un boletin el triunfo de su candidato y propietarios, no deja nada que desear.

La derrota que han sufrido los mitrístas en todas las parroquias de la ciudad ha sido sin ejemplo.

El dia de ayer ha puesto en evidencia los ningunos elementos con que cuentan y la postracion en que se halla el partido caduco, retrogado y anti-republicano del General Mitre.

ESTADÍSTICA ELECTORAL. RESULTADO DE LA INSCRIPCION, DE AYER EN LA CIUDAD:

	Alsina	*Mitre*
Balvanera..............	105	48
Concepcion..............	130	20
San Telmo..............	25	10
San Cristóbal..............	22	12
Monserrat..............	65	5
Catedral al Sud..........	34	20
Pilar..............	47	11
San Nicolás..............	35	17
Piedad..............	50	10
		20 dudosos
	537	169

Resultado de la inscripcion segun los datos que dejamos apuntados y de los que garantimos, pues son fidedignos y exactos. Alsinistas que se han inscripto ayer..............	537
Mitristas id id............	169
Inscripcion á nuestro favor..	368
Total de la inscripcion del dia de ayer..........	726

No hubo inscripcion.

Catedral al Norte, Socorro, San Juan Evangelista, Barracas al Norte.

Campaña.

	Alsina	*Mitre*
San Nicolas de los Arroyos	152	120
Inscriptos á nuestro favor..	32	

De Chacabuco

Se nos comunica que á este pueblo han mandado los mitristas al Coronel Baibiene con órden de armar escándalo y reproducir los hechos sangrientos de Chivilcoy.

Esperamos noticias á última hora.

Rojas

La inscripcion en este pueblo sigue siendo favorable.

Ayer se inscribieron 71 alsiuistas y 20 mitristas.

La inscripcion de la Ciudad

Segun los datos estadísticos que tenemos, se han inscripto ya en la Ciudad como seis mil ciudadanos, de estos, cuatro mil son alsinistas.

Desde ayer el desaliento entre las filas de los sostenedores del funesto general Mitre se ha hecho notar.

La opinion pública es nuestra, la masa popular nos acompaña y el triunfo en toda la provincia no deja duda alguna.

El Dr. Alsina es ya de hoy en adelante el candidato real del pueblo porteño.

Buenos Aires está con él y en este caso el triunfo de nuestro candidato no puede ponerse en duda.

Buenos Ayres es á la República Argentina, lo que Paris á la Francia, lo que Lóndres al mundo comercial en que vivimos, lo que Washington, capital de la gran República, al porvenir de la humanidad en el mundo moderno.

Boletin político del Nacional:

Sigue el desengaño de los Mitristas.

Fiasco de las intrigas Mitristas.

La inscripcion en la ciudad y campaña.

Eleccion en Catamarca.

Proclamacion de la candidatura Alsina, en Santiago.

La inscripcion en Córdoba y el Rosario.

Prueba de la impotencia de los Mitristas.

Siguió ayer la inscripcion.

Reinó el mayor órden.

No hubo disturbios ni desgracias que lamentar.

Nuestros amigos han conseguido traer al órden á los Mitristas.

Ya no se atreven á armar escándalos, ni á promover desórdenes.

En este terreno como en todo otro están vencidos, humillados.

La inscripcion sigue siendo completamente favorable al partido popular que sostiene la candidatura del Dr. Alsina.

En la ciudad tenemos mayoria en casi todas las parroquias, es decir en 10 de estas; en 6 la mayoria es inmensa, en cuatro regular.

Los mitristas tienen una mayoria que no pasa de 8 á 10 votos en las parroquias restantes.

De la campaña recibimos á cada instante las mas satisfactorias noticias.

Solo en San Pedro, Baradero y Chivilcoy nos han pasado los mitristas.

En los demás partidos no tienen nada.

Conviene saber que ya les vamos alcanzando en los partidos donde nos han pasado por medio del fraude, la intriga y todo género de medios indignos y rastreros.

En la Merced, el Socorro, San Juan Evangelista y Barracas no hubo inscripcion ayer por falta de concurrencia de los inscriptores Mitristas.

En otras parroquias procuraron hacer lo mismo pero hizo fiasco la intriga.

Están perdidos y desmoralizados.

Como una prueba de esta verdad publicamos á continuacion el boletin que dió ayer "La Nacion."

Lea el pueblo, lean los hombres imparciales, y verán de un modo claro, evidente, indiscutible que los Mitristas están perdidos, que comprenden su derrota, que se avergüenzan de ella:

Aquí está la prueba completa de la impotencia de este partido funesto.

Dice así el boletin de ayer de "La Nacion."

LA INSCRIPCION DE HOY

"No tenemos conocimiento de que el acto de la inscripcion haya sido turbado hoy por ningun desórden.

"Los hombres de accion han comprendido que apelando á la violencia, no hacian sino empeorar su perdida causa, y no han concurrido á las parroquias dejando al pueblo ejercer tranquilamente sus derechos.

"La inscripcion ha sido escasa, pero siempre favorable al partido nacionalista, que lleva ya una mayoria en solo la ciudad, de casi el doble de sus adversarios.

"En cuatro ó cinco parroquias no ha habido inscripcion.

"Las noticias de la campaña son espléndidas.

"En la casi totalidad de los partidos llevan nuestros amigos inmensa mayoria.

"El triunfo de la causa del órden, de la libertad y los principios, está completamente asegurado."

Hasta aquí el diario imperial.

Tenemos magnificas noticias de la inscripcion en Córdoba y el Rosario que nos han sido trasmitidas por el telégrafo,

Allí, como aquí vamos admirablemente bien.

En Catamarca ha sido electo Senador al Congreso un ilustrado y decidido alsinista, el Sr. D. Samuel Molina.

"La Libertad" de mañana probablemente dirá que este nombramiento es inconstitucional.

En Santiago del Estero la juventud ha hecho una espléndida manifestacion proclamando la candidatura del Dr. Alsina.

Las otras manifestaciones de que se ha hablado, son pamplinas.

De Jujuy tenemos tambien noticias de primer órden.

Aquí, en Mercedes, y en Lujan tenemos mayoria suficiente para hundir á los mitristas en toda esa seccion.

De Lobos no tenemos noticias, porque los Mitristas han cortado el telégrafo, pero el domingo pasado quedábamos muy bien.

En las Conchas, gran mayoria, en San Isidro, idem.

En suma: triunfo en toda línea.

Puede decirse que esta vez llegó la última hora del *circulito* que enfáticamente se llama partido y á cuyo frente está el Brigadier general D. Bartolomé Mitre.

Va en seguida un telegrama de Santiago, que será un golpe terrible para los mitristas.

Santiago 22 de Noviembre de 1873.

Al Comité Argentino en Buenos Aires.

Hoy tuvo lugar la proclamacion de la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina.

Reunion selecta y numerosa.

Se nombró Comision directiva de los trabajos.

Detalles en impresos que se remiten.

El Secretario interino.

Discurso

A continuacion insertamos el precioso discurso pronunciado por el Sr. Blest Gana sobre el proyecto de ley de educacion, en Valparaiso.

Hélo aquí:

Discurso

PRONUNCIADO POR DON JOAQUIN BLEST GANA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Apesar de lo avanzado de la hora, permitame la cámara detenerla algunos momentos.

Me veo obligado á ello; porque en el seno de la comision especial de instruccion pública, sostuve siempre ideas muy diversas de las que se acaban de manifestar; y mas que todo, me impone es te deber el honroso encargo que recibí de mis colegas de formular su pensamiento en el proyecto de que nos ocupamos.

No hemos pretendido consignar en este proyecto el voto uniforme de la comision, ni tampoco hemos querido atribuirnos la representacion de algunos de nuestros honorables colegas, cuyas opiniones, muy respetables si se quiere, no podemos sin embargo aceptar.

Ha sido nuestro objeto dar cuenta á la cámara de la tarea que se sirvió encomendarnos; respetar un miramiento de cortesía con los miembros disidentes, espresando con franqueza ante nuestro propio mandante, el resultado de nuestras deliberaciones. Por eso es, señor, que hablamos solo en nuestro nombre; por eso que el honorable senador señor Reyes y mis cólegas los señores Matta y Errazuriz, acordando el proyecto que se me encargó redactar, no han hecho mas que dar una forma práctica y por cierto muy realizable, á las mismas opiniones que han sostenido en este recinto y fuera de él, opiniones que no son nuevas, que en mas de una ocasion han desarrollado; que constituyen la base de nuestra sincera conviccion en este importante asunto.

Y la cámara comprenderá que no es necesario ni es por ahora oportuno, detenerme á discutir cada una de las ideas fundamentales del proyecto. Ello seria abrir una nueva instancia para una causa fallada por dos veces; ello seria poco conveniente en la hora en que nos hallamos; ello importaria resucitar una cuestion fenecida que ha preocupado la opinion; pero que la cámara y el concepto jeneral han relegado á la categoría de las verdades juzgadas.

¿Debe ó no mantenerse el estado docente? Tiene ó no el derecho y la obligacion de enseñar? Hé aquí la primera dificultad que se suscita al proyecto.

Pero ántes de considerarla, es indispensable decirlo bien alto y bien claro, ya que pueden levantarse alarmas no fundadas en el testo de nuestra proposicion. "El proyecto léjos de atacar la libertad de enseñanza, léjos de ser un inconveniente, para su mas amplio desarrollo, es, al contrario un poderoso estímulo para la accion individual."

Para arribar á esta conclusion, basta leer algunas de sus muy terminantes disposiciones. Segun ellas cualquier habitante de esta república, nacional ó estranjero, corporacion ó individuo tiene el derecho absoluto, ilimitado de enseñar en donde quiera, como quiera, por los testos que escoja, las doctrinas que le plazcan. No preguntamos á los maestros si su elevado ministerio es la inspiracion de la caridad, una simple especulacion, ó el servicio de una idea; porque comprendemos que todo hombre tiene la facultad de enseñar lo que sepa ó crea saber, en las artes, como en las ciencias, en la política, en la relijion, en la industria y en la jurisprudencia. Toda cátedra merece la proteccion de la ley: todo maestro el amparo de la igualdad para difundir lo que juzgue útil, sin que se exija á nadie ni diplomas, ni testos, ni doctrinas ni principios.

¿Es esto libertad de enseñanza, libertad de establecer colejios, de abrir cursos en todas las formas posibles? La comision responde por la afirmativa; porque para enseñar no se pide ninguna condicion prévia; porque todo habitante del país puede constituirse en maestro, porq' la ley respeta todas las opiniones, todas las creencias todos los ramos del saber que deseen practicarse por medio de lecciones públicas ó privadas. Si esto no es libertad de enseñanza, á la verdad, no divisamos cuál es el límite que no alcanza el proyecto, cuál es la restriccion que impida la manifestacion mas desembarazada de la libertad. ¿Hasta dónde quereis llevarla? Señaladnos ese horizonte que no alcanzamos á distinguir, y os prometemos que no nos quedaremos atrás para acompañaros.

Mientras tanto, nos será permitido sostener que segun nuestro proyecto, no existe ninguna cortapisa á la libertad de enseñanza: y que no alcanzamos á concluir cuál pudiera ser mas completa cuando nosotros no señalamos ninguna limitacion, ninguna doctrina esclusiva; cuando no proscribimos ninguna ciencia, ni materia ninguna. ¿Cuál es la forma del pensamiento que no halle cabida, garantía y derecho dentro de estas prescripciones?

Y fíjese la cámara; nosotros que jamás llegaríamos á combatir esa libertad, hemos querido garantirla mas aun consagrando otra no ménos justa; la libertad de aprender. Si nuestro proyecto obtuviera favorable acojida, á nadie se podria preguntar ni el colegio en que ha estudiado, ni el testo que ha seguido, ni las ideas que forman su credo científico ó literario, mas todavia, ni el tiempo ni el órden de los estudios.

Hay una sola limitacion, la comprobacion de suficiencia: hay solo un límite, el exámen que justifique el estudio. La comision ha creído que no era posible autorizar con la respetabilidad de la ley, la circulacion de moneda falsa. (Mui bien; en muchos bancos) La comision ha creido que dando á todos el derecho de adquirir los conocimientos de su antojo, no era lícito apropiarse títulos que solo merece el estudio sério y no la efímera vestidura que puede regalar la complacencia ó comprar el dinero.

Por esto se vendrá en cuenta que no atacamos la libertad de enseñanza, y que ella puede existir con todos sus fueros al lado del estado decente.

No es efectivo, señor, que la instruccion libre y el estado que enseña con obligacion y con derecho sean dos entidades enemigas; no exacto decir que la nacion absorbe y esteriliza la fuerza particular. Habrá colegios públicos como colejios privados; habrá enseñanza de toda especie, sin que jamas llegue el caso de un conflicto entre dos instituciones rivales. Esta es la intencion; y esta es la repaccion del proyecto que deja á la caridad, al negocio, á la vocacion, abrir los colejios que deseen y enseñar los que quieran; en realidad, hay aquí dos corrientes paralelas que marchan al mismo término, dos enzeñanzas que se auxilian recíprocamente sin que entre ellas exista otra emulacion que el jeneroso estímulo del progreso.

¿Por qué habian de morir las instituciones particulares? Ellas pueden enseñar, imponer sus condiciones, procurar sus medios de existencia; y nadie les preguntará ni quiénes son sus alumnos ni cómo los reciben, ni qué les enseñan. Es cierto que el estado interviene; y ni siquiera es el estado político, sino la corporacion científica que se llama consejo universario; y aun esta intervencion se limita á las condiciones de hijiene y de seguridad; á lo que es un deber de policía y una atribucion que no se puede negar ni al último inspector de barrio.

Llego à la cuestion. ¿El estado debe ser decente? Sí, responde sin vacilar la comision.

Y hé aquí por qué todos los que suscriben el informe se encuentran en perfecto acuerdo.

La instruccion es un verdadero servicio público, una necesidad nacional, como la policía, como el ejército, como todas las instituciones dedicadas al servicio general. Quitad la intervencion del estado y esos servicios tendrán que desaparecer.

Pero se nos alega la libertad individual; se nos dice que los ciudadanos no necesitan de la tutela del estado; se nos presenta que cada cual es el mejor juez de la instruccion propia ó de sus hijos. ¿Por qué no se esplica este raciocinio á todas las instituciones públicas? ¿Por qué no se deja que cada cual organice y costee su policía de seguridad; que cada cual haga sus caminos, construya sus ferro-carriles?

La libertad individual! Pues tal teoría nos conduce á creer que el estado es un entremetido cuando proporciona la vacuna en épocas de epidemia; que comete una arbitrariedad cuando establece cordones sanitarios; que las cuarentenas son un acto de despotismo. La libertad individual dejaria que la peste no asolara; que cada uno supiera preservarse de la fiebre amarilla, que cada ciudadano á quien no puede darse tutor, cuide de su vida, de sus intereses, de su honra!

¿No veis que así destruis la nacion del estado? No veis que ese sistema lleva á la consecuencia de condenar como inútil la policia, el ejército, los hospitales; y que en la pendiente de la lójica, aceptando esa idea de la libertad individual, tenemos que llegar á la destruccion del derecho civil?

Dejad que cada hombre provea á la instruccion de su familia; pues entonces, que el estado no construya ferro-carriles. En este caso no deben haber tribunales; por que cada hombre tendrá el cuidado de evitar los litijios: tampoco deben existir leyes que establezcan las reglas de los contratos; porque cada ciudadano puede dispensarse de la tutela del código civil.

Pero señor, no es exacto qne todos tengan discernimientos para educarse, ni todos los medios de hacerlo. El estado que cura las enfermedades en los hospitales, cura la ignorancia en los colejios; el estado que costea la policia de seguridad; que da luz á las ciudades, proporciona la luz del saber á los que no pueden comprarla, el estado que viste al desnudo en el hospicio, regala al desvalido el ropaje de la ilustracion; el estado que alimenta al indijente, prodiga gratuitamente el alimento de la ciencia á los que no tendrian como dejar su pension en la porteria de un colejio particular. (Muy bien! en muchos bancos.)

Y se dice que la intervencion del estado es contraria al réjimen democrático. Cuando esto se oye, es porque se olvida que la instruccion gratuita, ha enviado sus soldadps á la administracion, á la cámara, á muchos tambien á la inmortalidad; que solo bajo la sombra protectora del estado han podido nutrirse esas intelijencias que han sido y son la honra de nuestras lejislaturas, los maestros de nuestra juventud, la ilustracion de nuestra historia.

Se nos habla de la iniciativa individual. Ella puede producir muchos prodijios. Pero yo pregunto ¿en dónde están los Bello, los Gorbea, los Sazie, los Domeiko, que haya traido al país la especulacion privada? Es menester no olvidar la situacion del pais; se hace necesario recordar que en esta próspera república no se encuentran para muchos ramos maestros ni especialidades; que hay todavia muchas clases que no pueden funcionar en la capital por falta de profesores; que el gobierno ha tenido que mendigarlos en el estranjero; y que apesar de su empeño, existen muchos cursos incompletos.

Se cita el ejemplo de la Inglaterra. Aceptado; pero ántes debe probarse que no son nuestras circunstancias las de aquella gran nacion tan vieja como rica.

Y entonces, será el caso de decir: "suprímase todo ausilio á los hospitales, dejese marchar por sí solas á las casas de beneficencia, costeen los particulares sus muelles y sus faros, edifiquen ellos sus templos sin ausilio público" Esverdad, todo esto y mucho mas se puede hace cuando un pais se llama Inglaterra; pero nada de eso se puede hacer en un pueblo como el nuestro que apénas principia á tener existencia propia.

Y sin embargo ese pais, gran modelo de virtudes políticas y privadas, sostiene universidades publicas, educa á costa del estado á los mas célebres marinos del mundo, y siendo angliano, decreta anualmente una gruesa suma para los establecimientos católicos de la Irlauda.

Esto es en realidad lo que siento, lo que profundamente me afecta. Considerar que esta república que debe mas á los esfuerzos de todos sus gobiernos para difundir la ilustracion, que á la estrechez de su suelo y á la pobreza de sus recursos, llegara un dia á esterilizar este elemento el mas sólido, el mas incontestable de su prosperidad.

No, señor, para honra de esta jeneracion, confio en que no lo veromos. Espero que la cámara inspirándose en la tradicion nunca desmentida del pais continuará reconociendo su deber de fomentar la instruccion. Con esto no embarazamos la accion, la competencia si se quiere de los particulares: porque en el campo del bien comun todas las fuerzas, la caridad como la obligacion del estado, tienen ocasion de ejercitarse.

Aquí no se ha discutido jamas la obligacion de dar gratuitamente la instruccion primaria. ¿Cuál es la diferencia que existe entre ella y la segunda y superior? Conviene á la sociedad que todos sepan leer, escribir, contar; pero dentro de ese estrecho límite, la nacion no cumple con su deber. Si cumplíera, no existirian la escuela de artes; la de marina, la militar; si eso fuera bastante no votaríamos los fondos para un museo y un gabiuete, de física; y si despues de aprender la cartilla y el catecismo; cada alumno quedara entregado á los recursos de sus padres, hariamos de la instruccion el privilejio de la riqueza. ¿Porqué no se deja la instruccion primaria al albedrio y ála fortuna de los padres: siendo que ella es mucho mas sencilla y mas necesaria que la segunda y superior.

Aquí debo contestar á una objecion. "¿No veis, se nos dice, que estais costeando con el dinero de todos la instruccion de los médicos que no curan talvez al contaibuyente, de los abogados que no defienden sus pleitos, de los farmacéuticos cuyas drogas no consume el que costea su educacion?" Se añade mas todavia. "Nosotros que rechazamos la instruccion dada por el estado, estamos obligados á costearla; los que reprobamos al Estado docento, le damos los medios de realizar el propósito que no aceptamos."

Cierto; pero esta contradicion se encuentra en todos los servicios públicos y es la condicion necesaría de toda sociedad. Yo no tengo propiedad que resguardar y pago la policía: no tengo agresion de qué defenderme y pago el ejército; antes que litigar, dejo la capa en manos del contendor y pago los tribunales.

¿Y no es cierto que hay en Chile, que hay en esta cámara personas que creen el ejército una institucion funesta, que no falta quien quisiera ver á la iglesia convertida en una institucion sostenida por las conrribuciones de los que tienen distintas creencias?

El ejército subsiste, empero, con el dinero de todos como subsiste la iglesia con las erogaciones de todos. Los que creen que la pintura es una frívola distraccion; los que califican la música de enervador pasatiempo, deberian pedir la clausura de la escuela de bellas artes, la economia de los pocos pesos que cuesta nuestro conservatorio. Y así cada uno pediria que los servicios públicos se ajustaran no ya solo á su derecho sino á su antojo; ó mas bien á sus teorías; y cada uno pediria que la sociedad le sirviera por lo que contribuye, no en la medida del bien jeneral, sino en todas las variaciones del gusto particular.

La comision tiene de la sociedad y del Estado una idea muy diferente· Sociedad como esas en que todo se entrega al capricho individual, se conciben en el año uno, y se pueden prever para el año tres mil. Lo que es ahora, por fortuna, nos hallamos tan distantes de una como de otra época; y en los tiempos que corren, la civilizacion tiene que reconocer un estado que es el conjunto y ejecutor de la voluntad de los ciudadanos y que por su estado tiene la obligacion de atender y dirijir en cumplimiento de la ley todo lo que significa un servicio público, todo lo que importa la satisfaccion de una necesidad general, cualquiera que sean las ideas y las teorias de algunos contribuyentes.

¿El Estado impone creencias como se teme; impone sistema? Léase nuestro proyecto; y se verá que ni aun á sus mismos profesores tiene el derecho de imponerlos. Si él se convirtiera en ley no habria temor de que se resucitara la teoria astronómica de Josué, no habria que imponer á los discípulos de Galileo una nueva doctrina sobre la rotacion de la tierra, no correríamos el peligro de que un nuevo Copérnico nos revelará desde su calabozo el sistema planetario que es hoy el dogma de la ciencia (Aplausos.)

¿No veis qne cada profesor puede enseñar libremente lo que cree la verdad? No veis que nosotros hemos querido evitar el peligro de la infabilidad del Estado, sostituyéndola por el libre criterio del maestro?

Oigo señor que tambien se atribuye á nuestras ideas el peligro; el sacrilejio de eliminar la intervencion de los padres; santa vijilancia que se deriba de la ley de Dios y que se fortifica en la ley de toda sociedad culta.

La verdad: no merecemos ese reproche; menos lo merece nuestro proyecto. Lo comprenderia si remedando los falansterios de Fourrier, nosotros impusiéremos una instruccion, una enseñanza, siquiera un precepto de doctrina. Pero cuando dejamos al padre que eduque á su hijo en el colejio que él escoja, que le haga estudiar por los testos de su agrado; cuando dejamos á la familia el pleno derecho de trazar el camino intelectual de sus hijos, lo tenemos á nuestro turno para rechazar esa acusacion. Entiéndasenos, señor, léasenos sin prevencion y se hallará que nuestro proyecto deja al padre cuanto puede ser su deseo; la eleccion de los maestros, de la carrera, de los libros, cuanto se relacione en fin con la instruccion.

Es cierto que el estado será el padre de lo que no lo tengan; es verdad que el desamparado hallará proteccion en la educacion gratuita. Pensamos que esto no es violar la libertad individual del huérfano, que no es oprimir al indijente quien le muestre la senda que deberá seguir. Pero los padres: ellos dispondrán de la instruccion de sus hijos, cumpliendo el estado con ofrecerles, y con ofrecerles únicamente, la esperiencia de sus profesores, el desinteres de su enseñanza que no pide pension, la oportunidad, de adquirir los conocimientos que desee. El que quiera quedar ignorante, lo arreglará con su conciencia; el padre que desdeñe la enseñanza oficial, tendrá el camino espedito para buscarla en donde quiera.

Como decia al principio: la hora es avanzada y creo que es oportuno discutir, lo que tantas veces hemos discutido.

Las razones sobran; pero el tiempo y la paciencia faltan, no para examinar las ilustradas observaciones de mi honorable contradictor; pero sí para entablar este tercer recurso en una causa muerta con la autoridad de dos votaciones.

Para concluir; recordaré una idea del honorable preopinante. Se comparaba la instruccion del estado con un banco privilejiado. Ciertamente, señor; es el gran banco de la beneficencia intelectual, al cual ocurren los indijentes de la ignorancia; banco que no exije mas fiador que el deseo de aprender, que no exije mas interés que la comprobacion de que se ha aprendido; que no exije la devolucion de sus capitales, sino en la moneda de los buenos servicios que se presten al país.—(Muy bien.)

Banco tambien que á ningun otro hace competencia, considerando los beneficios que los demas obtengan, como la ganancia general del progreso de la república.

Concluyo mi tarea, llenada con fidelidad. Mucho deseo haber interpretado el pensamiento de mis colegas; y en su nombre y en el mio me atrevo á preguntar á la cámara: ¿revocará sus acuerdos anteriores?

No lo temo; porque yo sé que ella estima tanto como su honra, el porvenir del pais que está comprometido sériamente en esta cuestion.—(Muy bien! muy bien en muchos bancos.)

Ultima hora

Acaba de llegar S. E., el Sr. Sarmiento.
La acefalía ha cesado.
¡Por fin está entre nosotros!

La candidatura Mitre derrotada

El Domingo pasado ha sido un dia de luto para el círculo que sostiene la candidatura imperial.

La inscripcion efectuada en el mayor órden desfrauda las esperanzas de ese partido, acostumbrado á imponer su voluntad por la fuerza del vandalaje.

En la mayoria de las Parroquias en esta ciudad ha preponderado el elemento Alsinista.

Los datos de la campaña no pueden sernos mas favorables á este respecto.

En la Merced, San Juan Evanjolista, el Socorro y Barracas no hubo inscripcion por culpa de los inscriptores Mitristas que no asistieron al acto.

El partido de la embrolla y de la mentira está agonizante.

Al fin ván convenciéndose sus partidarios de la propia impotencia—*Mas vale asi.*

En la parroquia de San Miguel los Mitristas se mantuvieron firmes en la vereda frente á la Iglesia aguantando las rígores de un Reamur subido, solo por intimidar á los pobres infelices que arribaban al lugar.

Pero se engañan soberanamente los tales.

Ya el pueblo ha tomado sus filiaciones y los perjuros de hoy serán los traidores de mañana; y los tránsfugas de la democracia que llegan en su delirio hasta querer imponerse á ciudadanos pacíficos en los pretiles de los templos.

A última hora corren rumores graves sobre Chacabuco.

Se dice con mucha generalidad en los círculos del pueblo, que el Comité Mitrísta se dirijió al Coronel Baibiene sobre aquel punto con instrucciones hostiles.

Si sangre se derrama q'caiga sobre sus cabezas

Quiera Dios que tales versiones resulten falsas y así lo esperamos, pues nuestros correligionarios de Chacabuco habrán hecho lo posible por apasiguar el rencor de los vencidos.

Con mas datos y mejores informes impondremos mas tarde á nuestros lectores de lo que ocurra.

Actualidad

Las violaciones de la neutralidad.

Con este epígrafe, "La Democracia" de Montevideo trae un estenso artículo, que á continuacion insertamos por creerlo de gran interes.

Hélo aquí.

Las violaciones de neutralidad

Asi que leimos en nuestro cólega "La Constitucion" de Paysandú, la denuncia grave que ha dos dias comentamos, nos apresuramos á insertarla en nuestras columnas por los muchos visos de verdad que contenia.

La Democracia no ha silenciado ante ninguno de los hechos desdorosos producidos en el litoral á causa de la revolucion de Entre-Rios, y en ella puede verse una sério de artículos, sobre violaciones de neutralidad; pero hasta ahora, nada que satisfaga á la conciencia menos escrupulosa, ha provenido del Gobierno.

El desembarque de tropas argentinas y la internacion de caballadas en territorio oriental, era denuncia bien séria para que no llamara en un todo nuestra atencion, tanto mas cuanto, un documento, del Comandante del vapor de guerra *Daiman*, venia á confirmarla á la evidencia.

Si aun no existiera certidumbre del hecho, el fragmento de una carta dirigida á uno de nuestros cólegas que transcribimos, es un nuevo testimonio de verdad.

Cuando nos hacemos éco de una denuncia, tratamos de ampliarla y confirmarla cuanto antes, para que el Gobierno en posesion de datos verídicos, proceda como lo demandan imperiosamente estos casos. En este concepto nos hacemos un deber en reproducir los siguientes párrafos de la carta á que aludimos.

Bastante se ha ocupado vd. de las violaciones de nuestro territorio cometidas por los dependiente de la autoridad argentina y la *contumacia* con que esos ultrages inferidos á la honra nacional son autorizados por las nuestras.

Faltaba el sello á esa cadena de desmanes y le habia de tocar á Paysandú la funesta gloria de colocarlo—Las apreciaciones sobre el hecho que voy á narrarle desnudo de todo comentario le dirán si tengo ó no razon para espresarme tan amargamente.

Ya no se trata de embarcaciones apresadas en aguas *indeterminadas*, ni de trabajos hechos por individuos que llevan el uniforme de una nacion estrangera aunque amiga, para proporcionarse elementos de guerra que están *severamente* prohibidos por a el otro contendente; prodablemente la autoridad departamental tiene instrucciones *fresquitas* respecto á la *neutralidad*, puesto que se procede con el descaro que verá en el hecho siguiente:

Ayer la autoridad de Entre Rios ha mandado pasar con vapores de guerra y en chatas, 483 caballos tomados de los establecimientos que tiene el señor Lanus en campos del potrero de San Lorenzo.

No nos ocupamos de que al dueño se le quitaron no solo sin indemnizarlo mas aun sin darle documento donde conste la titulada espropiacion.

El *Daiman* vapor de guerra argentino desembarcó fuerza armada en la barra del Arroyo Negro y los 483 caballos—El gefe que mandaba la espedicion obligó á los vecinos marcar la caballada, y cuando el guarda del punta le observó que ¿como procedia de ese modo, cuando podia marcar algun animal ageno y estaba impartiendo órdenes como autoridad en territorio en que no tenia jurisdiccion? contestó que todo estaba arreglado y que importaba poco que se marcase algun animal de propiedad de un tercero.

El guarda le exijió entonces un certificado para salvar su responsabilidad, que le fué dado sin bozo de ningun género; y el receptor de rentas se lo ha guardado para no comprometer sin duda á sus amigos de la otra orilla......"

Parece que en las líneas precedentes, se hace un cargo á la autoridad supérior de Paysandú, por no haber asumido la actitud que reclamaban las circunstancias. Esta version se contradice con la que publica "La Constitucion."

Segun nuestro cólega el Gefe Político, una vez en conocimiento de los escandalosos sucesos acaecidos en la Boca del Arroyo Negro, convocó á una reunion varios vecinos respetables, para que le indicaran su línea de conducta.

De ese consejo resultó que el Gefe Politico ordenara al Comandante Rivera que se apoderara de las caballadas introducidas en territorio oriental, y marcadas en él, asi como que procediera al desarme á internacion del grupo de soldados argentinos que habia quedado custodiándolas.

Nosotros aplaudimos esa resolucion, porque era lo que en rigor debia hacerse, y sino se ha cumplido, sino ha dispuesto la autoridad tales medidas, el Gefe Político de Paysandú ignora los mas sencillos deberes que se imponen los funcionarios públicos.

En primer lugar, el hecho del desconocimiento de jurisdiccion y el desembarco de milicia estrangera en la costa oriental, sin la competente vénia, era por si solo la causa suficiente á motivar determinaciones enérgicas y decisivas. El haber despreciado la protesta de un subalterno de la autoridad que, cumpliendo perfectamente con su obligacion, se oponia á la introduccion de caballadas, agrava mas el suceso.

En segundo lugar, esas caballadas provenian de la costa argentina, y se efectuaba su desembarque sin documentos de propiedad legitima ni derechos de importacion. El buen sentido indicaba que se hallaban comprendidas en el género de contrabando, y en este caso, bien claro y sencillo era el proceder que debia usarse: el embargue inmediato.

En tercer término, el incidente que se siguió despues de marcar los caballos, á ser cierto, bastaba para que la autoridad local desechara toda fluctuacion. La fuerza argentina al retirarse, compelió á algunos individuos hallados en su tránsito, y conduciéndolos al vapor de guerra, sin duda para destinarlos al servicio de las armas.

Y por último, la permanencia de un grupo al cuidado de las caballadas, á tres leguas y media del Uruguay ¿no era un motivo poderoso, lo bastante á producir una iniciativa pronta y eficaz en la autoridad del Departamento?

Creemos que un funcionario bien inspirado en sus deberes, hubiera procedido en este suceso sin exitacion alguna, sobre todo cuando media la dignidad nacional, y se comprometen sériamente agenos intereses.

Ninguna consideracion puede usarse, cuando se desconocen las prácticas mas vulgares del derecho, y se usurpan insolentemente jurisdicciones estrañas.

La mision de las autoridades del litoral es la de velar afanosamente, hoy que se encuentra convulsionado al pais vecino, previniendo todos aquellos actos que importan violaciones evidentes de neutralidad.

Rigorosamente hablando, y si como nos inclinamos á creer son exactos los anteriores informes, se ha cometido un acto de pirateria.

Solo asi puede clasificarse el hecho perpetrado por la fuerza armada que tripula al vapor *Daiman*; y altamente denigrante seria que tales desacatos y violaciones se repitieran en el litoral, sin que nuestras autoridades intervengan enérgicamente ni el Gobierno adopte resoluciones convenientes.

Todavia esperamos la solucion ámplia y satisfactoria á estos enojosos asuntos.

D. Mauricio C. Olivera y el Sr. Ruiz Miyares

Un nuevo é importantísimo servicio acaba de rendir el inteligente y progresista Sr. D. Mauricio C. Olivera al pueblo de *Barracas al Sud*.

Por medio de su interposicion y como parte importante de los trabajos que activamente hace por el desarrollo y adelanto de esa localidad, ha obtenido del muy digno é ilustrado Sr. Director del *Colegio Europeo* D. G. A. Ruiz Miyares que haga estensiva la enseñanza que se presta en ese notable establecimiento, á toda la juventud del pueblo de *Barracas al Sud* y hasta los adultos que quisieran ingresar gratuitamente, abriéndose al efecto á mas de las clases ordinarias, otras extraordinarias y nocturnas.

Esto habla muy alto en honor del distinguido Sr. Olivera y del Director Sr. Ruiz Miyares.

Son testimonios elocuentísimos de que deben tomar nota todos los vecinos de *Barracas al Sud*; servicios de esta magnitud, de tan valíosa importancia, no hay como agradecerlos ni retribuírlos máximo si se tiene en cuenta la espontaneidad con que se hace.

Enviamos pues nuestras ardientes felicitaciones á los Sres. Olivera y Ruiz Miyares por su noble abnegacion y digno proceder, y al vecindario de *Barracas al Sud* por hospedar en su seno personas útiles tan importantes como estos obreros infatigables del progreso.

Hé aquí la *circular* que instruye del hecho honroso á que nos referimos.

CIRCULAR

Partidario de la generalizacion de la enseñanza en los pueblos de campaña, el director del Colegio Europeo D. G. A Ruiz Miyares, hace saber á los vecinos de este partido que desde el 1° del próximo mes establecerá la modificacion que sigue en los programas de su escuela:

1° Todos los externos sin escepcion y sin consideracion de fortuna, podrán asistir gratuitamente á educarse en la escuela.

2° Se abrirá la importante clase de dibujo lineal para la primera division y los Juevos en la noche los trabajadores podrán asistir á ella haciéndose préviamente inscribir.

3° Necesitando cooperadores aptos toda esmerada educacion, buenos profesores atenderán la escuela que junto con el director darán un paso mas en beneficio de la educacion general de este pueblo.

Barracas al Sud, Noviembre de 1873.

Noticias de Entre-Rios

DERROTA DE DESIDERIO OLIVERA

Este caudillejo ladron y asesino, acaba de ser derrotado por Martiniano Goró, en los "Adivinos."

Gorò tenia 60 hombres y Desiderio Olivera 200 y ésto estaba carneando y campado cuando llegó el valiente oficial Goró y lo sorprendió derrotándolo completamente, haciéndole 14 muertos inclusos 1 oficial y 19 prisioneros, habiéndosele presentado 11 mas despues de la sableada.

Olivera perdió una espuela en la fuga, la que emprendió hácia La Paz, donde irá probablemente á ser fusilado segun el Decreto de Jordan de que fusilará por la espalda á todo el que la dé al enemigo.

Loreto Garcia que se habia desprendido hácia el Federal con una partida, fué encontrada por otra de las fuerzas del Coronel Velazquez y se batieron, siendo derrotado y corrido Loreto: huyó dejando 3 muertos y 2 heridos de gravedad en el campo.

Este tipo tambien deberá ser fusilado por Jordan con arreglo á sus supremos decretos, pues dió la espalda á las fuerzas de la Nacion.

Esta noticia ha venido por cartas de Concordía de fecha 18 y la anterior por personas venidas de Villaguay.

Correo de Montevideo

Tomamos de un cólega de Montevideo la siguiente noticia sobre una famosa herencia.

CUANTIOSA HERENCIA—Está siendo asunto de conversacion en Santiago de Chile un aviso que llama públicamente al heredero ó herederos de una fortuna que sube á la friolera de tres millones y pico de duros.

Es el caso de un tio como aquellos de India con que soñaban nuestros peninsulares abuelos, que tiene á bien espichar dejando una inmensa fortuna acumulada tal vez á fuerza de privaciones y miserias, para que la disfrute alguno á quien jamás pensara dejar por erederq.

El asunto es el siguiente:

El Sr. Guillermo Patrison, nacional de Escocia, ha muerto el 20 de Enero de 1873. Este caballero es tio abuelo de la señorita doña Carolina Money y Pátrison, casada en Chile con el señor don Pedro Nolasco Valenzuela, residente en Rengo.

En 1860 escribió el señor Pátrison á la señorita Carolina ya nombrada, esposa del citado señor Balenzuela, anunciándole que él ya estaba muy anciano y que poseia algunos bienes, y que todos ellos pensaba dejárselos á ella despues de su fallecimiento.

La señorita Carolina contestó á su tio á Escocia, diciéndole: que estaba casada con don Pedro Nolasco Valenzuela y que todo lo que él dejase se lo obsequiaba á su marido en recompensa del cariño con que él la distinguia. Esta contestacion de la señorita Carolina á su tio, se ha encontrado entre los papeles del señor Pátrison, por eso es que se ha sabido quién es el heredero de toda la fortuna del señor Pátrison.

Por otra parte, el gerente del Banco Nacional de Escocia me ha escrito que haga publicar este aviso en uno de los diarios de Chile que circulen mas, para que llegue á conocimiento del señor D. Pedro Nolasco Valenzuela, advirtiendo que el Sr. Patrison lo deja de albacea y heredero absoluto de todos sus bienes, y que consisten en 60,905 libras esterlinas, plata depositada en el Banco, que equivale á 3.327,000 pesos. Y á mas del dinero que deja en el Banco, deja tambien dos casas quintas muy bien situadas; una de ellas está situada en el Paseo del Mariscal, y la otra en la Cabecera de los Magos. Ambas dos casas son de cnatro pisos, y edificios muy modernos y en perfecto estado.—*Roberto Amasiron.*"

Aunque crean algunos que esta herencia de mas de tres millones de pesos es una broma pesada, daremos algunos datos sobre el particular en el supuesto de que la herencia es una cosa séria.

Desde luego Doña Carolina Money y Pátrison no ha sido la afortunada heredera, pues falleció á principios del presente año. Pero quedan como herederas legítimas de Don Guillermo Patrison sus tres sobrinas doña Mercedes y doña Margarita Money y Pátrison, por ser la madre de ellas hermana del finado don Guillermo. Mas aun del primer matrimonio de la finada doña Carolina con un señor Avila queda un hijo que vive aun.

No habiendo habido hijos en el segundo matrimonio de la finada doña Carolina con don Pedro Nolasco Valenzuela, residente ahora y dueño de una curtiembre en Rengo, el principal heredero parece que será el hijo del primer matrimonio.

HORRIBLE!—Con este título publica un periódico de California la siguiente noticia:

"En Nueva-York una señora fanática por la relijion, ha asesinado á dos de sus hijos, friéndolos despues, y salvándose el mayor por dormir en otra pieza.

"Un periódico americano dá sobre este suceso los siguientes pormenores:

"El hecho se verificó en la casa número 87 de la 3ª calle. Una mujer de 27 años de edad, casada, y cuyo nombre es Ana Henessey, en un acceso de vértigo fanático-relijioso, estranguló á sus dos hijos, de tres años uno, de cinco meses otro, y los asó en seguida. El marido al volver de su trabajo á las siete y media de la noche, llegó á la puerta de la casa, que halló cerrada.

Tocó varias veces inútilmente, y cansado de esperar, á la vez que temiendo una desgracia, iba á forzar la puerta, cuando su mujer le abrió. El hombre pidió esplicacion de esa dilacion en franquearle la entrada de su casa, pero la esposa no contestó sinó que dió en pasearse por la habitacion.

Un ínstante hacia que el marido estaba en la casa, cuando Teresa, niña de cinco años, hija del matrimonio, salió de la recámara y se amparó asustada del cuello del padre. Este, que no veia á los otros dos niños, preguntó por ellos, y entonces la mujer, sin hablar una palabra, le tomó del brazo y le condujo al aposento vecino. Allí estaban los dos niños estrangulados y á medio asar!

El pobre hombre quedó aturdido ante semejante espectáculo: pero á las veces de la mujer que le decia que los hijos eran ya felices y que estaban en el cíelo, recobró el alvedrío y voló, con su hija en brazos en busca de un médico y de la policía.

El doctor declaró que la mujer estaba loca, y ella, al ser preguntada por qué habia asesinado á sus hijos, ha dicho que habian muerto por su mano, y que luego los habia asado, porque el señor y los ángeles se le aparecieron y le ordenaron semejante sacrificio. "Cuando Dios me lo mandó, dijo la mujer ví que la lengua de mis hijos era una llama rogiza y los maté y ni Dios ni los ángeles se fueron hasta que no acabé de asarlos."

HECHO BÁRBARO—Un crímen inaudito tuvo lugar anteayer en esta capital.

Un hijo castigando á su propia madre!

El hecho aconteció en la calle Camacuá, entre las de Brecha y Treinta y Tres.

La madre anegada en llanto, conmovido su semblante, fuertemente maniatada, imploraba la proteccion de su propio hijo, tan injustamente irritado contra ella.

Pero el malvado no haciendo caso á las súplicas y amonestaciones de madre seguía maltratándola, dirijiéndole improperios y dándole de palos hasta que la policia se apercibió del hecho y se apoderó del malvado.

Ignoramos cual seria la causa que tendria aquella hija para tratar tan inhumanamente á la que le dió el sér; pero, sea como fuere, no tenia derecho para ello y es por eso que la justicia exije se castigue como es debido.

Con hechos de esta naturaleza la justicia debe ser siempre inexorable.

HIERO ARGENTINO—Sobre los importantes descubrimientos de minerales de hierro, plata y carbon de piedra en la provincia de Catamarca tenemos estos detalles:

El mineral dista legua y media de Albigasta que va á ser una Estacion del Ferro Carríl á Tucuman.

Se han descubierto allí, tres clases de hierro aurífero. La primera clase contiene 90 p.% de hierro puro; la segunda que es de un color gris, conteniendo 60 p.% de hierro y 6.% de plata; la tercera clase es acompañada por venas de plata y *selenco* que se introducen en el hierro en diferentes direcciones.

TAMBIEN EN MONTEVIDEO—Ha entrado en moda tomar carta de ciudania.

Ya no es solo en Buenos Aires donde se observa este fenómeno; sino tambien en nuestra vecina República, como se verá por lo siguiente:

Carta de ciudadania—Prévios los requisitos de la ley, S. E. el Presidente de la República, ha espedido en forma carta de naturalizacion al señor D. Francisco Uter de nacionalidad español, con la opcion á las prerogativas y exenciones de que gozan los ciudadanos legales de la República—Montevideo, Noviembre 21 de 1873—*Pablo V. Goyena*, oficial mayor.

VARIAS NOTICIAS—El informe que la Capitania del Puerto ha pasado al Ministerio de la Guerra sobre la propuesta que al ingeniero inglés Puiz hizo al Gobierno, de dos cañoneras de guer-

rá (de fierro) armadas con piezas de grueso calibre, parece que no es nada favorable al proponente.

—Ayer han sido presentados al señor Capitan del Puerto los planos del muelle que debe construirse en la Isla de Flores. Dicho muelle es de una forma triangular con una parte al Norte y la otra al Este, lo que facilita el abrigo á las embarcaciones que tengan que fondear entre él y la Isla.

—Están sometidos al Juzgado de Rocha 3 de los tripulantes del *Porteña* y 2 dueños de un carreton en el que aquellos conducian los objetos del consumo pertenecientes á ese vapor.

Apreciaciones—Por lo que á continuacion transcribimos, podrán conocer nuestros lectores, el modo como se aprecian en la vecina orilla los viajes de nuestro Presidente:

El viaje de Sarmiento—Las últimas noticias dan al Presidente Argentino en el Paraná, despues de su corta permanencia en el Rosario, de donde salió para aquel destino el miércoles á las seis de la tarde, á bordo del vapor de guerra *Emilia*.

La lectura de un telégrama del Rosario dando cuenta de la partida de S. E. Argentina, viene casi á convencernos de que el Sr. Sarmiento tiene muchos puntos de contacto con nuestro insigne repartidor Pereira cavalho branco, en su aficion por el estruendo de las músicas y el estrépito de la pólvora.

Sabido es que Pereira no se mueve sin música, y que nada hay mas poderoso para secarlo de sus casillas que un cohete volador tirado á tiempo en homenaje á su persona, por un rapazuelo vendedor de boletines ó el estallido de una bomba encerrada en la cabeza de un judas.

El Sr. Sarmiento, como se verá por el telégrama á que nos referimos, se despidió del Rosario con las mismas *fiestas* que tanto agradan á Pereira cavalho branco, con la sola diferencia de que este no ha podido proporcionarse hasta ahora cañones como los del *Emilia* cargados con bala, ni paredes que derrumbar, ni ametralladoras para reemplazar á los molestos cohetes que le permite su peculio.

¡Gloria á Pereira cavalho branco que ha tenido el honor de parecerse. .en cier'os gustos á un hombre tan eminentemente pirotécnico como el viajero presidencial!

Léase ahora el telégrama.

Rosario, 2 de la tarde.

Ayer á las seis de la tarde la poblacion fué sorprendida por varios disparo de cañon hechos en el rio.

Poco despues las barrancas se coronaron de gente.

Se supo allí que el Señor Presidente se habia embarcado con el General Ivanoswki y que debian marchar al Paraná.

Embarcóse en el *Emilia* la banda de música del batallon policial del Rosario.

Los disparos de cañon procedian de que el *Emilia* hacia ejercicio de fuego antes de partir.

Sin duda por falta de prevision los disparos á bala eran dirigidos hácia el local donde se construye el Colegio Nacional.

Este nuevo edificio fué pues bombardeado.

Las ametralladoras hicieron varios disparos.

Las paredes del Colegio Nacional quedaron acribilladas á balazos.

Una ventana casi ha sido derribada.

La poblacion ha quedado desagradada por este acto.

Noticias generales

Estados Unidos

La parte relijiosa del pueblo americano se interesa mucho en estos dias en las sesiones celebradas en Nueva York por la sociedad denominada la Alianza Evanjélica, que comenzaron en la mañana del viernes 3 del corriente y se cerrarán en la noche del domingo 12 del mismo mes. Los delegados son muy numerosos y han venido de todas partes de Europa y aun del Asia; pero Sud América no aparece representada en ninguna lista de las que yo he visto. Durante las sesiones habrá servicios religiosos en aleman, frances y welsh, así como en ingles. Todavia no se han arreglado servicios en español, no obstante que aqui hay un delegado por España.

Las sesiones son concurridas por grandes jentios. Hasta ahora no se ha hecho mas que dar lectura á las tésis sobre asuntos especiales: pero en los dias restantes se pondrán en discusion. El municipio de Broklyn obsequiará á los delegados con una recepcion y comida, y el de Washington los ha invitado á visitar la ciudad. Se cree que otros municipios imitarán el ejemplo del de Washington. El presidente Grant y los miembros de su gabinete asistirán á la recepcion con que se va á honrar á los delegados en Washington.

Cuba

Un despacho de Santiago de Cuba de 20 dice que hubo una lijera escaramuza entre una columna española y 150 iusurrectos. Otra columna sorprendió un campamento insurrecto, matando á tres y capturando á doce.

Se dice que el gobierno de Madrid ha suspendido la venta de los bienes embargados y que, en consecuencia de esta disposicion, el capitan jeneral ha hecho dimision.

La comision de importadores ha pedido que se anulen las recientes alteraciones en la tarifa, á las cuales se atribuye la subida del oro.

En la jurisdiccion de Colon se ha perdido la cosecha de granos.

Los labradores rehusan vender, á no ser por oro, no queriendo admitir el equivalente en papel.

Las fuerzas españolas capturarou sin resistencia un campamento de 500 bohios en Jova.

El 20 mataron diez insurrectos y capturaron varios, teniendo por su parte seis heridos y doce contusos.

En la Habana hay un gran pánico entre banqueros y comerciantes.

Los insurrectos atacaron un tren miéntras tomaba leña, hiriendo á un oficial y dos pasajeros.

En la costa sur, cerca de Sasa se ha visto un vapor sospechoso.

Ha vuelto á publicarse el periódico republicano LA ESPAÑA.

Robos y asesinatos

De una correspondencia de Angol fecha 25 de Octubre dirijida á la *Revista del Sur* tomamos lo siguiente:

"Aun no cesan los robos de animales en la frontera.

En noches pasadas unos cuantos indíjenas, con el descaro propio de los hijos de Caco, se sacaron veinte bueyes y un novillo de un corral situado á 18 métros, vis á vis, de la puerta del fortin de Cancura. Eran las dos de la mañana mas ó menos: nadie apercibió ruido alguno, lo cual prueba la audacia y tino con que están familiarizados estos ladrones.

Víctimas del robo fueron don Antonio Magnoni y don Querubin Ruiz quienes á pesar de saber el parajo donde llevaran los animales no les fué posible ir á rescatarlos.

Escusado es decirle señor edictor que al territorio indíjena fué á parar la especie robada, lugar, cuyos hijos dignísimos secuases de Caco, llevan el producto del trabajo adquirido con muchos sacrificios por los pacíficos agricultores que principian á dar cultivo á nuestros campos.

La pena de muerte debiera existir para esos bandidos indíjenas y en especial para sus conductores, que, desgraciadamente, no dejan de ser españoles, como dicen los indios, pues, llevan á efecto sus fechorias con tan buen tino, que á veces es imposible darles alcance por nuestra tropa, quedando así impunes sus robos y asesinatos.

No se crea que aqui se ignora quienes son los bandidos, nó, demasiado se conocen sus nombres, no se los doy en esta, temiendo que la REVISTA sea acusada, porque los famosos ladrones de hoy dia, se rien de la justicia, contando con patrocinantes y jureros, así, al ménos se lo he oido decir en varias ocasiones á un esperimentado letrado y estamos convencidos que solo el *estado de asamblea* será el remedio eficaz para evitar las grandes pérdidas de los principales agricultores, economizar vidas de muchos infelices que siempre son asesinados del modo mas bárbaro que puede darse, y dar tranquilidad á todos aquellos agricultores que ya desanimados, no pueden trabajar en grande escala.

El grito de horror y venganza que dan los habitantes de estos pueblos al contemplar los cadáveres de los que son siempre víctimas de los bandidos, es inscriptible. Suelen contarse hasta 79 y 80 heridas de lanza y puñal en el cuerpo de esos desgraciados.

Dejo á la consideracion de usted cuales serán los sufrimientos de esas víctimas del martirio... Apesar de todo esto, tenemos el sentimiento de ver asesinatos y robos continuos sin que se tomen de una vez las medidas sérias por el gobierno.

Si esperamos que los *ganzos grises* conviertan á los indíjenas con la divina palabra; estamos equivocados, pues pasarán años ántes de contar cien indios infieles convertidos por la palabra de los misioneros.

Concluyo, señor E., diciéndolo que si el gobierno tomase las medidas mas enérgicas para concluir con esa raza de ladrones que cada dia nos arrebata el pan que cultivamos con sacrificios para nuestros hijos, quedarian seguros los intereses de todos y cultivaríamos muy tranquilos estos campos que son el porvenir del sur de la república.

Boyas en el estrecho de Magallanes

El comandante del "Covalonga" la pasado á la comandancia general de marina de Chile las notas que siguen:

NÚMERO 1o.

Boya colocada en Sandy Point Spit, estrecho de Magallanes

Esta boya fué colocada el 23 de Setiembre de 1873 y se encuentra fondeada en 2 1/2 brazas de agua (en baja-mar); es de la forma que se diseña al márjen y su color es rojo ecepto el globo, que lo es de cascos blancos y rojos alternados.

Sus demarcaciones son:

1a Al faro de Punta-Arenas (torre del cuartel) S. 49o 30 compá.

2° A punta Sand y (señal puesta por la "Nassau,,); N. 25° 31 compás, y

3° Al fondeadero (que ordinariamente ocupan los vapores de la compañia P. S. N. C. en 11 á 14 brazas de agua y en la filacion del faro con el asta de bandera, S. 28° 30.0'

NOTA—Esta baliza debe barajarse á dos cables de distancia por los buques de gran porte, pero los pequeños pueden atracar cuanto quieran sin peligro.

NÚMERO 2°

Boya colocada en Narrow Bank, bahia Posesion, Estrecho de Magallañes

Esta boya fué colocada el 13 de Octubre de 1873 y se encuentra fondeada en seis brazas de agua (en baja mar); es de la formo que se diseña al margen y su color es negro, escepto el globo que es blanco.

Sus demarcaciones son.

1°	A cabo Posesion....	N. 61° E.	compás
2°	A monte Aymond...	N. 55° O.	"
3°	A cerros de la Direccion...........	S. 54° O.	"
4°	A cabo Orange.....	S. 4° E.	"
5°	A hora del banco Orange.........	S. 75° E.	"

NOTA—Esta baliza puede atracarse hasta un cable de distancia por la parte fuera del banco, pero por toda la parte interior debe dársele un resguardo de una milla á 3/4.

Todo buque que se dirija de cabo Virgenes á la primera angostura (First Narrow) ó vice-versa debe siempre referir sus rumbos á la boya del Narrow Baok.

A bordo de la goleta *Covadonga*, Punta Arenas, Octubre 24 de 1873—*Ramon Vidal Gormaz* Comandante.

—

NÚMERO 3

Boya colocada en Frande Bank. estrecho de Magallanes

Esta boya fué colocada el 14 de Octubre de 1873 y se encuentra fondeada en 6 brazas de agua en el pequeño banco situado al este del Orange Bunk, distante tres y media millas; es de la forma diseñada al márjen y está pintada de color rojo, escepto el globo que lo está de blanco.

Sus demacracioues son.

1°	A cabo Posesion.....	N. 31° O	compás.
2°	A monte Aymord....	N. 62° O	"
3°	A cerros de la Direccion.	S. 79° O	"
4°	A cabo Orange.......	S. 29° O	"
5°	A boya del Narrov Bink	N. 75° O	"

Nota—Esta baliza no debe atracarse á menos de una milla de distancia, pues la vecindad de los bajos cercanos, la direccion de la marea y los vientos alarmantes del oeste la hacen peligrosa. En consecuencia, ningun buque referirá sus rumbos á esta boya, como no sea para darle el suficiente resguardo, preferirá siempre atacar la boya del Narrov Bank.

A bordo do la goleta Covadonga, Punta Arenas Octubre 19 de 1873—*Ramon Vidal Gormaz*, comandante.

Ecos del dia

Teatro Alegria—Gustó mucho la linda y chistosísima comedia que se dió antenoche en este Coliseo, titulada *Las riendas del gobierno*, que fué perfectamente ejecutada así como la petipieza y zarzuela que le siguieron.

La concurrencia era regular; los artistas, especialmente Ferrandez y la Sra. Rico fueron obsequiados con nu... os y calorosos aplausos, bien m... ecidos por cierto.

Para mañana se anuncia el beneficio de la primera dama jóven Señorita Concepcion Aragon la pieza escogida es la graciosa comedia de Larra, titulada *oros, copas, espadas y bastos* y la divertida zarzuela *En las astas del toro*.

La funcion no puede ser mejor; la artista beneficiada es ademas muy acreedora á la proteccion del público.

Otro beneficio—Hoy tiene lugar en el Alcazar Lírico una grande y variada funcion á benegcio de *La petite Leonie*. Las piezas que se darán son: *La fille bien gardée*, vaudeville en un acto; *Les Jurons de Cadillac*, comedia en un acte; gran concierto vocal é instrumental; *Lucie de Lammermoor*; fantasía; *A la boun'heure parlez-moi d'ga*, casoneta; *Grand air du Trouvere* y la primera representacion del vaudeville *Mon Ismenie*.

Como se vé la funcion es compuesta de una interesante miscelanea.

Hemos asistido el Sábado á *Les Turcs*. Es una alegre pieza escrita con aquel *chic* y *esprit* que tanto distingue á la literatura francesa, en este género.

El Teatro estaba muy concurrido.

Duelo—El Domingo debe haber tenido lugar un duelo entre dos jóvenes de nuestra sociedad y que pertenecen al círculo funesto del General Mitre.

Nos aseguran que este lance fue motivado por una acalorada discusion política que tuvieron.

El duelo debia verificarse en una quinta de San José de Flores y el arma elejida por los duelistas era el florete.

Pobres mitristas!!

Cunde de tal manera la desmoralizacion entre sus filas que ellos mismo se aniquilan.

Están tan perdidos entre la opinion pública que ya ellos mismos conociéndolo, se matan sin piedad y mueren con la resignacion de los mártires.

No conocemos los resultados de este duelo, que segun la energia y destreza de los combatientes ofrecian ser sangrientos, pero tan pronto como obtengamos datos los haremos conocer á nuestros lectores.

Solo sabemos que son dos jóvenes y que pertenecen á familias distinguidas y de buena posecion social.

Teatros—En *Variedades* se dió el Sábado y Domingo la interesante ópera *El Trovador*; la concurrencia fué en ambas noches bastante numerosa, y la ejecusion dejó complacido al numeroso auditorio. Los artista recibieron una lluvia de aplausos, siendo llamados varias veces á la escena y repetidos estos con frenético entusiasmo.

Nos es grato felicitar á la compañia por la brillante acojida que ha tenido.

La escelente orquesta y su hábil director participaron tambien de la ovacion pública.

En el *Teatro Dramático* se representó el grandioso drama *D. Francisco de Quevedo* con aquella admirable perfeccion con que sabe hacerlo siempre el notable y distinguido artista Sr. Garcia Delgado; las demas partes contribuyeron dignamente al buen éxito de la ejecusion.

La concurrencia fué bastante numerosa y muy selecta.

Un crímen en una academia—En una casa, frente á la plaza del Parque, entre las calles Tucuman y Parque, que por sarcasmo se llama *Academia*, se cometió un asesinato en la noche del Domingo.

Ignoramos aún los detalles de este crímen.

La Policia ó Municipalidad debiera dictar medidas enérgicas para suprimir esas casas que son verdaderos focos de inmoralidad y corrupcion.

Barracas al Sud—Se trata de trasladar el *Mercado de Frutos* que existe en la plaza Constitucion, á aquella importante localidad para lo cual se ha donado una importante área de terreno.

Ya nos ocuparemos detenidamente de esta importante resolucion que aplaudimos calorosamente, y que pronto se llevará á cabo.

Era una urgente necesidad reclamada há mucho tiempo.

Para Europa—En el dia de mañana saldrán del puerto los siguientes vapores:

Carolina para Liverpool y escalas. Vapor ingles *Villa* para los puertos de Amberes y Liverpool.

La correspondencia se recibirá á las horas de costumbre.

La Voz del saladillo—Hemos recibido el número 46 de este periódico semanal que se publica en aquella localidad.

Esta importanta publicacion merece una mencion especial no solo por sus brillantes trabajos literarios y por la importancia y aceptacion que tiene sino porque pone de manifiesto el progreso ó incremento que de dia en dia toman los pueblos de nuestra campaña.

"La Voz del Saladillo" es no solo el somanario que tiene mas circulacion de todos los que se publican en los pueblos de nuestra campaña sino que por la importancia y variedad de sus materiales es á no dudarlo el verdadero del pueblo del Saladillo.

Lomas de Zamora—En este alegre pueblo de nuestra campaña tiene lugar el 29 del corriente una tertulia á la que han sido invitadas muchas familias de lo mas distinguido de nuestra sociedad; se nos dice que la reunion será bien sencilla y que los salones del Club se abrirán á las 11 de la noche, hora en que llega á las Lomas el último tren que parte de la estacion Lima, á las diez y diez minutos de la mañana, regresando á las cinco de la mañana.

En la Alegria—En este teatro se dará un concierto el sábado 29 del actual.

Su producto será para socorrer á los pobres enfermos del hospital Italiano.

Tomarán parte cinco señoritas, algunas de ellas ya conocidas del público, entre las que figuran las señoritas Rosa Novara y Carlota Muslera; y algunos caballeros, entre ellos el inteligente pianísta D. Nicasío G. Ramirez.

La direccion estará á cargo del señor Novara; únicamente lo de la marcha *Palacios* y lo de la sonfonía *Colon*, que serán dirijidas por su autor el jóven Dominguez.

Buenos Aires debe probar una vez su filantropía concurriendo á la Alegria.

El Erymanthe—El vapor francés de este nombre saldrá mañana de nuestro puerto y con destino á los de Burdeos y escalas.

Los impuestos Municipales—Por el ministro de Hacienda de la Provincia ha sido transcripta la ley sancionada por las H H. Cámaras, que trata de la Reglamentacion de la estraccion de arena, cascajo y resaca del Rio.

En cinco pesos por carro queda gravada la primera de estas cuyo importe será recaudado por la Corporacion Municipal.

La de cascajo y resaca en seis pesos por carro tirado por caballos y veinte por de bueyes.

Esta renta será percibida por la misma Corporacion.

Manifestacion en Pila—El viérnes 28 del corriente tendrá lugar una manifestacion espléndida en el partido de Pila, á favor de la candidatura del Dr. Alsina.

La reunion se hará en el Establecimiento del Sr. Frias, quien ha hecho grandes preparativos para recibir á sus amigos particulares que con este motivo lo visitarán.

Estamos seguros q' será una fiesta espléndida.

Damos á continuacion la circular que con tal motivo se ha pasado.

Chilcas, Noviembre 24 de 1873.

Sr. D....

Estimado compatriota y amigo:

Debiendo tener lugar en este Establecimiento, el viérnes 28 del corriente una reunion de los partidarios de la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina para Presidente de la República, nos es agradable dirijirnos á vd., pidiéndole su asistencia en el dia indicado.

Es tambien para nosotros muy satisfactorio participar á vd. que la reunion será favorecida por los hacendados y comerciantes del districto, que son mas fovorablemente conocidos; pues, casi en su totalidad aceptan con entusiasmo la candidatura popular y salvadora de tan benemérito ciudadano.

Vd. nos permitirá, entonces, que cerremos esta invitacion con un abrazo patriótico y fraternal.

De vd. affmo. amigo y S. S.

Clotilde Chaves.

Movimiento del puerto—El movimiento del puerto y pasageros habidos en los dos dias anteriores.

ENTRARON

Vapor ingles Saturno de Montevideo.

Vapor brasilero Cuyaba de Montevideo.

Vapor paquete ingles Colina de Glascgow con 83 pasageros.

Vapor paquete frances Erymanthe de Burdeos con 200 pasageros.

Vapor frances Rio Apa del Rosario con cargamento.

Vapor ingles Naposta de la Colonia.

Vapor de guerra nacional Pampa del Paraná

SALIERON

Vapor ingles Naposta para la Colonia.

Vapor id Saturno para el Salto.

Vapor paquete id Bonita para Londres y Amberes.

Vapor nacional Cisne para la Asuncion.

Vapor nacional General Nazar para el Rosario.

Vapor oriental Rio de la Plata para Montevideo.

Vapor brasilero Cuyaba para la Asuncian.

Vapor paquete italiano Isabella para Génova y escalas.

Entrada de presos—En los dos dias anteriores han sido alojados en el Departamento General de Policia sesenta y dos individuos remitidos por distintas autoridades del municipio.

Sus causas por lo general son de poca importancia.

Consejo de guerra—En consejo que se le forma al Comandante Mendez en el Paraná fue nombrado fiscal especial el Dr. D. Antonio Harco.

Apertura de una Casa—Se ha dirijido la Corporacion Municipal al Sr. Gefe de Policia pidiéndole se sirva dar las órdenes necesarias con el objeto de proceder á la apertura de la casa situada en la calle de Saltanúm. 21 que desde la época de la epidemia de la fiebre amarilla se encuentra cerrada.

Esta denuncia fué hecha por la Comision de Salubridad respectiva.

En la calle de Potosí No. 354 y San José 64.

Se remata el Jueves 27 á las 4 de la tarde la finca que trae esta seña, Potosí N. ° 354 y San José 64. -4p-v27

Vapor Italiano—El vapor italiano "Emilia" que entró antes de ayer á Montevideo procedente de Génova, ha sido puesto en Cuarentena, á causa de haber fallecido en su travesia ocho individuos de *colera morbus*.

S. E. el Presidente—En el vapor de guerra nacional "Pampa" llegó ayer del Paraná S. E. el Sr. Presidente de la Republica Don Domingo F. Sarmiento.

Se nos dice que volverá al Uruguay.

Paquete aleman—Antes de ayer entró al puerto de Montevideo el vapor paquete aleman "Denderah" procedente de Hamburgo.

El Montevideo—Hoy fondeará en nuestro puerto este uapor italiano proredente de Genova y escalas.

Por desórden—Antes de ayer fué remitído preso por orden del Comandante Zomoza el indiuiduo Juan Molini de nacíonalidad Arjentino por desórden en la Parroquia de Monserrat durante la inscripcion.

Teatro de la Opera—Una noticia importantísima tenemos que dar al ilustrado público bonaerense.

El jueves 27 del corriente tendrá lugar el beneficio de la gran artista Sra. Pezzana de Gualtieri en el teatro de *La Opera*. Se dará la magnifica y grandiosa tragedia *Giudita*.

No dudamos que la parte inteligente y culta de nuestra sociedad, se apresurará á favorecer á la digna y egregia artista, la que es muy acreedora á esta proteccion por sus méritos y su notable talento.

Una pequeña invasion—En la frontera costa Sud y por comunicaciones recibidas del Azul, sabemos que en el fortin denominado "Chaco" han invadido una partida de cincuenta indios ladrones.

Felizmente estos fueron rechazados resultando del combate ocho indios amigos y dos soldados cristianos muertos y tambien varios heridos.

Demente—El Comisario de la Seccion 2° remitió ayer al Departamento de Policía al individuo Martin Saldar de nacionalidad vasco francés por creersele atacado de enajenacion mental.

Una vez que sea reconocido por los facultativos será enviado á San Buena Ventura.

Razgo noble y digno—El Dr. D. Eduardo Wilde ha donado el importe de su sueldo que corresponde al mes que sirvió como profesor de la clase de anatomia, en beneficio del Asilo de Huérfanos. Asciendo á 5000 pesos m|c.

Este rasgo de generosidad y desprendimiento es propio de la hidalguía y altura de sentimientos que tanto distingue y caracteriza al ilustrado Sr. Dr. Wilde.

Las Sras. Inspectoras de la Sociedaa de Beneficencia han resuelto destinar aquella suma para la adquisicion de una imprenta con el objeio de crear esta nueva industria en ese importante establecimiento, y enseñar á una parte de los asilados el arte tipográfico, á cuyo efecto la imprenta ha sido comprada ya y se planteará á la brevedad posible.

Aplaudimos tan bella idea y felicitamos al Dr. Wilde por su noble y elevado proceder.

Notable Remate

Don Pablo Escalante remata el jueves 27 una linda casa por órden judicial en la calle de Potosí 354 y San José 64.

La oportunidad no puede ser mejor para los especuladores.

No olvidarse calle de Potosí 354 y San José 64. 22-4p-v27

Ultima Hora

Dice el Nacional de ayer:

REGRESO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

—

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA GUERRA

EL GENERAL IVANOWSKI, COLMADO DE HONORES

—

EL GENERAL VEDIA PERMANECERÁ EN SU PUESTO:

—

TELÉGRAMAS SOBRE LA INSCRIPCION.

—

OTRAS NOTICIAS INTERESANTES

—

Ha regresado de su viaje al Paraná, el Sr. Sarmiento, Presidente de la República Argentina.

Se encuentra ya en Buenos Aires.

Hagamos conocer á los lectores lo que ha hecho el Sr. Sarmiento.

Ha nombrado Director Supremo de la Guerra de Entre-Rios, al Sr. Ministro en campaña Coronel D. Martin de Gainza.

El General Vedia permanecerá con su cuerpo de ejército, bajo las órdenes del Sr. Gainza.

Se ha combinado un plan de ataque definitivo—Llevándolo á cabo, la rebelion quedará en breve reducida á cenizas.

—El General D. Teófilo R. Yvanowski ha sido nombrado Comandante General de todas las fuerzas de línea y Guardia Nacional movilizadas de las Provincias de Santa-Fé, Córdoba, San Luis y Mendoza.

Un nombramiento de esta naturaleza proyecta un gran honor sobre el militar agraciado.

Arredondo, no fué tanto, ni en aquellos tiempos, que se daba aires de *Principe*.

La residencia del general Ivanowski será la ciudad del Rosario.

—El Teniente Coronel D. Reinaldo Villar que ha acompañado en su viage el señor Sarmiento, regresa en estos momentos al Paraná á ponerse bajo las órdenes inmediatas del Director de la Guerra.

El señor Sarmiento, no asistió al despacho.

Al desembarcar, la bateria Once de Setiembre lo saludó con una salva de 21 cañonazos, salva que se hace al primer magistrado del pais.

—

Los siguientes telégramas darán una prueba del estado de la inscripcion en San Nicolás de los Arroyos y en Lujan.

Unidos estos dos pneblos á todos los que hemos designado ya, la noticía ha de servir de veneno al círculo Mitrista.

Siguen los telégramas.

Lujan Noviemáre 24,—9 y 40 n. m.

CECILIO MALLO,—

A "EL NACICGAL"

Ayer setenta y ocho inscriptos' 8 por la oposicion.

—

San Nicolás, Noviembre 24,—9 y 55 n. m

A Carlos Casares:

Ayer inscribimos 277, los dos partidos;—ellos 125 nosotros 147.—Cinco en duda.

Inhumaciones—Comenterio del Norte.

Dia 23

Juan Flores, 35 años, argentino hepatites.

Paula G. de Alegre, 55 años, id aplopejia.

Antonio Rosa, 2 meses, id hidrocéfalo.

Petrona C. de Castilla, 40 años, pleure monia.

Arturo Welchi, 2 años, id encepalites.

Cementerio de la Chacarita.

Adolfo Baenarte, 27 años, inglés derrame cerebral.

Andrea Cisneros, 18 años argentina tubérculos.

Josefa Cartalese, 2 años, id crup:

Damacia G. de Sáa, 62 años, afeccion.

Angela Bagimodi, 6 meses, id saplecia.

Rosa A. de Angeles 4 meses; id tisis pulmonar.

Francisso Benavente, 20 años; tétano tranmático.

Santiago Solau, 8 meses; entirites..

José M. Jorge, 24 años; España, apliccion al higado.

Uu párpulo.

Unos restos.

Saida de Vapores

HOY—Para el Rosario Paráná Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

HOY—Para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio Uruguay.

AÑANA— Para Montevideo á las 6 de la tarde el Villa del Salto.

JUEVES—Para el Rosario y escalas á las 9,50 de la mañana del 25 de mayo el Proveedor.

JUEVES—Para Montevideo á las 6 de la tarde el Rio de la Plata.

JUEVES—Para el Salto y puertos de l Urude el Villa del Salto.

Agentes.

A Matti y Piera

Cangallo n. 30

Frutos del Pais

Mercado del Sud

Noviembre 24 de 1873.

Las transacciones realizadas hoy, han sido sin variacion de los precios que dimos el Sabado.

Mañana publicaremos su resultado.

Campo Neutral

Hemes recibido del señor don Cárlos Magi, una contestacíon al señor Brambilla, que por falta de espacio no podemos publicar hoy, pero la publicaremos mañana sin falta.

Gacetilla

Versadas pa los Alsinistas Saladilleros.

(DE LA VOZ DEL SALADILLO.)

¡¡¡Argentinos! . . . . . ¡de mi flor!
Les voy á largar esta carta
Y luego toda una sarta
Si quieren les podré dar:
Pues yo no me se quedar
Cuando truco y endurezco
Con las ganas, y muy frezco
Mientras no arreo por delante,
Y quedo en el campo triunfante.
O me revuelcan. ¡Canejo!

Yo soy un paisano viejo,
Patriota, como el mejor
Y amo tanto mi nacion,
Mi Provincia y estos pagos,
Que pa mi es un tierno alhago
Por ellos la vida dar.
Ya para dir á votar.
O defender mí bandera,
O pelcar gente estranjera.
Que nos quiera basuriar

Ansí he sufrido, amigasos
Casi siempre malos ratos,
Siendo despues tan ingratos
Los hombres que nos gobiernan,
Que en tuititas las contiendas
Que han habido en nuestra tierra
Nos han pagao con miseria,
Con desprecio y con desden.
¡La pu . . . . cha! y ni que comer,
Amigos quien lo dijiera.

Al fin cansao con D. Mitre
De tanto engaño indecente
Que cuando era Presidente
Nos solia siempre enflautar;
Me propuse no tomar
Jamás parte ni injeredcia
En cuestion de Presidencia
Ni en ninguna votacion,
Porque lo craiba mejor
Pa el paisano desgracia.

Mas hoy que la patria pide
De sus hijos el concurso,
Pa cortar el fiero abuso
De D. Mitre y sus secuases,
Que tratan de secuestrarse
Los bienes de la Nacion,
Mancillando nuestro honor
¡Esclavos! . . . . ¡¡¡nunca seremos!!!
¡Gauchos libres! . . . . eso sí . . . .

Luego ha llegao el momento,
Compatriotas, argentinos,
De mostrarnos hijos dinos
De Belgrano y San Martin,
Y saber triunfar ó morir
Por la causa mas sagrada,
Salvando la patria amada
De la ambicion del Mitrismo,
Que está cometiendo hoy mismo.
Las traiciones mas villanas.

¡Alert pues, mís paisanos,
¡De pé! poneos al instanto,
Que llenar con todo empeño
Conyvando con el pueblo
Al trufo de un candídato
Que y se ha levantado en alto.
Por azones bien puestos.
Que an la patria y los restos
De no honor nacio nal.

Hoy el pueblo soberano
Proclamando en alta voz,
Sus derechos de señor,
De la manera mas digna
Al Dr. Adolfo Alsina
Lo pide pa Presidente,
Y no hay que dudar que la suerte
Le sonrie lisonjera,
Por la gloriosa bandera
Que á alzao el Club Libertad.

¡Vivan los nobles patriotas!
¡Vivan los hijos del Plata!
¡Viva nuestra libertad patria
Y sus hijas generosas,
Que han sabio presurosas
Con el mas loable incentivo
Fabricar los distintivos
Para el Gran Club Libertad
Y que este gaucho por piedad
Pide que le manden uno.

Los gauchos del Saladillo
No han desmentido su fama
De argentinos de buena alma
Y ciudadanos de honor
Por eso mesmo al monton
De conocios y amigos
Les pido vengan conmigo
A inscribirse pa votar,
Pues es preciso triunfar
De los farsantes Mitristas.

Y si hay á quien no le guste
De mi moda la manera,
Salga no más campo ajuera
Pa enseñarle á ser carnero;
Pues digo y sostengo fiero,
Con amor y cariño,
Mis versadas sin aliño.
El Gaucho Saladillero.

Guachapa.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pelli..ui, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Conteno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1.°; Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardieta.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretario; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

Parroquial de San Nicolás

Presidente; Coronel Albaro Barros.
Vice-Presidente 1.°; Dr. Dardo Rocha.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Martin Busto.
Secretarios; Emilio Barros, Adolfo Massot.

General Conesa

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA

Presidente; Tristan Lascano.
Vice-Presidente; Juan H. Temperley.
Tesorero; Cirilo Villa Monte.
Secretarios; Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Comité electoral de Barracas al Sud

Presidente; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiantes

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega.

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castro

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria
Tesorero; José Joaquin Arana.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Parroquial de Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2° —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sonzaga.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J. Ugarteche, Luis L. Cerro, Ricardo Gowland.

Parroquial de la Catedral al N.

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teodoro Reyes.

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente: Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Flores

Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena

Presidente. José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodrignez.

Las Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez, Aranoio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mondieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidonte; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de la Barca.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arreicfes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Landin.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Duffy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidente 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Secretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Benito Corvalan del Cerro
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Monte

Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez.

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Vaya

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouqnet
Vice-Presidente 2° Antolin Funes
Tesorero; Tristan Malbran

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Correntino

Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hoges
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras, Andrés Gonzalez del Solar

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

Juventud del Rosario

Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando el siguiente resultado:

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Sério	A.	8000	N'bre	22	82	51 1/8
"	"	8000	"	"	"	"
"	"	10000	"	"	"	"
"	"	10000	"	"	"	"
"	"	5000	"	"		83
"	"	15000			"	"
"	"	5000	"	"	30	
"	"	7500	"		"	82
"	"	10000	"			
"	"	20000	"	"	"	1 1/8
"	"	10000	"D,bre	15	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	22	"	
"	"	20000	"			
"	"	10000	"	"	"	1 1/4
"	"	10000	"	"	"	1 1/8
"	"	10000	"	"	"	8 1/8
"	"	20000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	31	84
"	"	10000	"	"	"	1 1/2
"	"	10000	"	"	"	

Cuyo resúmen es de 250,500 patacones.

Vencimientos hubo 14,000.

En Acciones del Banco Nacional se vendieron: 100 al contado á la par.

450 " "

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 40 á 42
Francia	5. " " .
Génova	50 1/8 "
Inglaterra	49 3/4 á 50 1/8
Rio Janeiro	30,600

Cambio de Montevideo á la par.

Interes del dinero en plaza 12 á 18 anual.

Descuento del Banco de la Provincia á 98.

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Dramática Italiana di Federico Boldrini, diretta dalla eminente attrice, signora Giacinta Pezzana de Gualtieri.

Nuevo abono de 20 funciones—1° funcion.

EL MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 1873

Se pondrá en escena la comedia en 2 actos original francés, titulada:

Los Misterios de un Marido

2.° El lindo refran en 4 acto de Gav. De-Renzi titulado:

Un beso dado no es nunca perdido

3.° La chistosa Peti-Pieza del señor Coletti, titulada:

OS PRESENTO MI MUJER

En las dos últimas toma parte la eminente señorita Jacinta Pezzana, cuyas representaciones han sido escritas para ella, por circunstancia imprevista el Beneficio de la Sra. Jacinta Pezzana de Gualtieri anunciado para el Martes 25 del corriente, tendrá lugar el Jueves 27 de Noviembre 1873 con la gran trajedia.

GIUDITTA

A las 8.

Variedades

—COMPAÑIA LIRICA ITALIANA—

Para el Verano

3a. Funcion y estreno de la compañia

Miércoles 26 de Noviembre 1873

Con la ópera del célebre Maestro Verdi:

EL TROVADOR

Entre el 2.° y el 3er. acto Baile por la Sta. Feliata Carossi y el Sr. Alberto Degiovanni.

A las 8.

Dramatico

Plaza Lorea

PARA EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 1873

A beneficio del apuntador de la compañia

Guzman el Bueno

La direccion se halla á cargo del inteligente artista Sr. Don José Garcia Delgado.

Acontinuacion se pondrá en escena la linda y chistosisima pieza en un acto.

SALVECE EL QUE PUEDA

Dirigida por el Sr. Cubas.

A las 8 1/2.

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Mardi 25.

Representation estraordinaire, au bénéfice de: La petite Leonie avec le concurs de Mr. Pontis, Mr. Sinsoilliez et Mr. Stiger du Théatre de l'Opera.

Premiore representation **La fille bien gardee** comedia en 1 acto.

La petite Leonie remplira le róle de Berthe, Mr. Colombet celui de St. Germain, Mme. Christiano, la baronne de Flasquemout, Mme. Mauléon, Marie, Mr. Alphonse, Rocambole **Les Jurons de Cadillac**, comedia en 1 acte de Pierre Berton.

Mr. Pontis jouera le róle de Cadillac, Mme. Pontis, la comtesse de Meyrau, gran concert vocal et instrumental.

Grad air de Galatheo de Victor Massé Chanté par Mr. Stiger **Lucie de Lamermoor** grande Fantaisie pour Violon de Vieux Temps executée par Mr. Sinsoilliez, á la boun'heure parlez-moi d'ga, chansonnete chantée par Mr. Colombet.

Grand air du Trouvet chanté par Mme. Poniois.

Premiere representation **Mon Ismenie** vaudeville en 1 acte.

Mecredi 26.

Les Turcs

Grand opera bouffe en 3 actes.

Entrée générale 10 piastres

A la "Ciudad de Milan"

DE

CONJUGES BRAMBILLA

CANGALLO 220, 222, ESQUINA ESMERALDA 72, 74.

ESPECIAL CASA EN GENEROS ITALIANOS

Los q' necesitan de esta única casa;por su gran surtido en tohallas genovesas, géneros de hilo de todas clases y anchos como para sábanas, fundas, manteles, etc.—Especialidad en camisas blancas y de colores, de puro y medio hilo, para caballeros y niños. Camisas, batas, pañuelos bordados de señora, puro hilo y con algodon.—Todas clases calzoncillos—Gran surtido géneros de para lana de punto y de franela, como camisetas, calzoncillos, medias, etc para hombres señoras y niños y otros muchos articulos—Pueden dirigirse á dicha casa de los Conyuges Brambilla que encontraran todo á precios muy convenientes.

La casa ha recibido y tiene camisas especiales pedidas á Paris espresamente de los números 44, 45, 46, 47 y 48 que solo de ese modo se pueden conseguir en esta plaza para los favorecidos en la garganta—Tiene todas clases de sombreros cree inútil recomendar sus géneros de hilo,por ser demasiada conocida la acreditada fábrica de los Conyuges Brambilla de Milan.

Circo Casali

—COMPAÑIA ITALIANA—

Ecuestre, Gimnástica y Acrobática

Director Luis Casali

FUNCIONAN, LOS MARTES, JUEVES SABADOS.

Los Domingos dos funciones, una á las 2 1|2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Precios

Palcos	100 ps.
Lunetas	10 "
Entrada	15 "
Niños	8

BANCOS

BANCO NACIONAL

32 Calle Reconquista 32

El Banco estará abierto para el servicio público todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde.

Acciones

Las solicitudes de transferencias se reciben en la Inspeccion del Banco donde puede ocurrirse por las fórmulas impresas.

La enajenacion de acciones solo será válida mediante trasferencia en los libros del Banco.

Letras

A descuento Las solicitudes se reciben diariamente en la Inspeccion donde puede ocurrirse por las fórmulas impresas, y deberán ser presentadas antes de las 12 del dia. No se admiten letras firmadas por corredores. El deudor puede pagar el importe de su letra con anticipacion devolviendo al Banco el interes que abone, siempre que alcanzase á quince dias el termino por correr. Los descuentos se pagarán hasta el dia despues de pedidos.

Protestadas—Podrán ser satisfechas 8 dias despues de protestar, sin q' en este término el Banco pida ejecucion judicial, pero cobrará los intereses hasta el dia de pago y los gastos.

Depósitos

Cuentas corrientes—Los intereses se calcularán y capitalizarán trimestralmente, en 31 de Marzo, 30 de Julio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre.

No se admiten cheques por cantidades superiores al saldo de la respectiva cuenta.

La cuenta que no fuere observada dentro del término de diez dias despues del trimestre se tendrá por aceptada.

Depósito á premio—Los intereses de los depósitos á premio se pagarán mensualmente y se calcularán y capitalizarán por el Banco cada seis meses en 30 de Junio y 31 de Diciembre; —Los que se retiren antes de 30 dias no ganarán interés.

Caja de ahorros—Se recibe desde la suma de 10 ps. fts. y los intereses se capitalizarán semestralmente en 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Si apesar de las precauciones tomadas por el Banco para que los depósitos de todas clases sean pagados á sus legítimos dueños, los abonará con presencia de la libreta; el Banco no es responsable á sus depositantes, por el importe pagado.

Letra á plazo fijo—Emitirá letras pagaderas al vencimiento con el interes incluido en la letra.

Fondos públicos, acciones, cédulas

Se admiten á los que tuviere negocios con el Banco para ser cobrados por su cuenta mediante la comision que él fijará.

Las letras, pagarés y obligaciones del Banco se estenderán en el papel sellado correspondiente segun la ley de la Provincia en que se otorgue.

Toda persona que tenga negocios con el Banco como apoderado de otro depositará su poder en la secretaria

Los deudores al Banco deberán satisfacer sus créditos en el mismo establecimiento.

Intereses

Hasta nueva resolucion del Banco—

COBRA

Por descuento .... 12 p.%

ABONA

En cuenta corriente á la vista .... 4 p.%
Depósito, á premio .... 7 id
Caja de ahorros .... 6 id
Letras á plazo fijo de 60 dias para arriba .... 8 id

Buenos Aires, Octubre 30 de 1873.

El Directorio

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarès á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interès desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año,se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien AGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados ÍNTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p.% » »

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona .... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 6.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito.... ... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. . Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Carlos P. Lumb
« « « A. U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.

Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista.......... 4 p.%
« « « con 15 dias de aviso.. 7 p.%
A plazo fijo de sesenta dias........... 6 p.%
« « « de noventa dias........... 7 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente.................... 12 p.%
En cuenta corriente.................... 12 p.%

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1873.

F. Wanklyn, Director Gerente.

BANCO ARGENTINO.

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, hasta y nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

Se abona metálico y moneda corriente.
En cuenta corriente á la vista.......7 p% anual
En id id con 30 dias de aviso 8 p% »
A plazo fijo de 60 á 19 dias........9 p% »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 15 p% anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona .... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4,de la tarde, y los Sábados hasta las 6.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Avisos nuevos

Por doscientos pesos

mensuales, terrenos en Lanús, escrituras y mensuras gratis, á este ínfimo precio se venden estos magníficos lotes, para hacer una casita á corta distancia de la ciudad, 66 cuadras con ferro carril y tramway en cinco mensualidades, ó sean 1000 ps. m|c su importe total.

Puntos de venta, Victoria 86 y Bolivar núm. 10 y 74. n24 2p

Gratificacion Se ha

perdido en la Boca del Riachuelo una cantidad de boletos de impuestos de policía de seguridad pertenecientes á la calle Gral. Brown, General Lamadrid y Suarez el que entre en el Hotel de vapor de D. Mariano Pastor en la misma Boca será bien gratificado.

F 24 4 p.

Al Público el que firma

participa al publico que la sociedad que jiraba en Mercedes bajo la razon social Jose Soto y Ca ha sido desuelta por mutuo convenio:

José C. Soto.

458 n24 30p v28 d

Cocinera ó cocinero

Para cocisar en una Quinta sabiendo su oficio se necesita calle Bolivar núm 45.

n24 1p

Se alquila para casa

de comercio, en la calle de 25 de Mayo núm 118 y 120, con todas comodides, para tratar Cangallo 99.

n24 2p

Cigarreros y cigarreras

de hoja Se necesitan en la Fábrica Nacional calle Estados Unidos 250 y 52, hay un taller para mujeres.

n24 2p

Almorranas ungüento

sin rival. La prodijiosa pomada para la cura radical de dicha dolencia, se venden en el único depósito de José Padró; Peluqueria Orion, calle del Buen Orden N. 248. n1p v25

Carbon de piedra Para

cocina, estufa fragua y máquinas fierro Coelhe de fundicion fierro para herreros piedra de vereda arena Oriental para jardin y otros se venden en el corralon esperanza Esmeralda núm 277.

n24 3p

Lo bueno no necesita

bombo ni farsa, ni grandes avisos, un tren espreso ni carpa, ni lunch, todo gratis como acostumbran para traer la concurrencia, y vender gato por liebre; pues basta saben que á 15 cuadras de estacion Lanús, diez del circo de las carreras, del gran pueblo Valentin Alsina. con tramway vendemos lotes de terrenos para hacer una casa por la cantidad de 1000 ps. m|c su pago en cinco mensualidades de á 290 ps. escrituras y mensuras gratis, quedan pocos ya que venderse, ocurrir por datos y planos Victoria 86 y Bolivar 19.

n24 2p

Padres de familia hoy

dia nada mejor para el porvenir de vuestros hijos que comprarles un terreno en la prolongacion del pueblo "Lanús", á 50 cuadras de Buenos Aires 15 cuadras de la Estacion del mismo pueblo; no desperdicies esta pichincha pues en la mejor her ncia que podeis dejar á vuestros hijos. Hoy solo os cuesta mil pesos el lote que podeis pagar por mensualidades de 200 pesos y la escritura y mensura la teneis gratis. Sitio de venta, Victoria 86 y Bolivar 10. n24 4p

Quien lo dijiera que

á 60 cuadras de la ciudad de Buenos Aires se venderia como se está vendiendo lotes de terreno para edificar una casa á 1,000 ps. m|c. pagaderos á plazos comodos, con escrituras y mensuras gratis proximo á la estacion Lanús y diez cuadras del circo, de las carreras i punto de venta Victoria 86 y Bolibar 10 y 74 E 24 14 2

Cocinera

Se necesita una en la calle de Esmeralda núm. 288 1|2

n24 1p

Corsé emperatriz

Se ha mudado de la calle Tacuarí á la calle de la Victoria número 428 entre Lima y Salta.

n24 1p

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedemento del procurador Don Jaime Campos en representacion de don Ramon Farias en la demanda de tercedia interpuesta por don Eugenio Cueto en el encidente de la causa criminal contra Sisto Cueto se hace saber á don Santiago Bengolea apoderado de doña Quintina A. de Cueto la providencia recaida en fecha cinco del corriente *Al Relator* debiendo comparecer dentro del término de seis dias por si ó por apoderado bajo apercibimiento de darsele por desertado del recurso que ha interpuesto.—Buenos Aires Noviembre 22 de 1873—**M. Gomar.**

460 n24 3p v27

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita y plaza por el termino de treinta dias áloque se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Charras y Doña Lorenza Rodriguez y de D. Marcos Charras y Doña Escolástica Fierro, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante V. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.—**Carballo.**

459 n24 30p v28 d

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á Doña Ana B. de Oneto para que comparezca dentro del termino de seis dias de la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe a estar á derecho en el juicio de apelacion promovido por D. Manuel Silva y Pultero bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1873.—**José Ignacio Robles.**

Defensa 70 segundo patio.

464 n24 6p v30

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado han dispuesto que se haga saber del presente y por el término de tres dias la providencia siguiente, recaida en el espediente seguido por el Doctor Don Leonardo Rodriguez Gaete contra dicho Bourse por cobro.—Buenos Aires Noviembre 3 de 1873:—Y vistos en efectividad del apercibimiento decretado y por lo que resulta de los certificados del actuario de f 134 y precedente, dase por contestado en revelida de don Pedro Bourse el traslado conferido á fojas veinte y cinco vuelta y autos, tasados y satisfechas las costas, y bajo el mismo apercibimiento declararé á aquel contumas y rebelde nombrandole por su defensor á los estrados del Juzgado con quien se entenderan las ulteriores diligencias deviendo hacersele saber esta providencia por tres dias en dos diarios.—A. Prado—Buenos Aires Noviembre 15 de 1873.—**Manuel Lacasa**—Secretario.

466 n24 3p v27

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

LICITACION

El consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle de Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caceros y la calle Caceros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps m|c por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859, una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad siendo el techo de 15 centímetros de escombro con 5 centímetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se empleare serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á (3,6,9 y 12 meses de plazo abonaudo un interés de 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provincia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado, afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el Presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del términio de 90 dias de aprobado el contoato, determinando el Presidente, de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos diez cuadras dentro de los tres meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligara ó realizara el adoquinado en menos del término fijado, la Municipalida se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le cerresponda sino gradualmente y de acuerdo, con el artículo 5°., debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras.

La garantía por conservacion por parte del empresario durará por 2 años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de Gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde.

La Municipaliidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo conviniere.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente
Secretario.

452 n22-p.

Lomas de Zamora

Se alquila una casa en este pueblo á dos cuadras de la Estacion al Oeste, aparente para negocio, ó familia. Para tratar ocúrrase al almacen de la *Figura*.

453 n22-6 p v 28

Se vende

Se ofrece en venta la parte que como sócio tiene en la *Fonda de Europa* situada en la calle de Cuyo no. 30.

Prevengo que me impulsa á dar este paso tener que atender asuntos de familia que reclaman mi presencia fuera de esta ciudad.

El que se interese puede ocurrir á dicha fonda Cuyo N. 30 á tratar;

318 u21 pmt

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y viceversa todos los Dias.

Al moro por la Fortuna 4 14, 24, al Tandil por Arenales 1, 11, 21.

Por el Tala 5, 15 25.

A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25.

Que queen por Ayacucho 5 y 24.

Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.

Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.

La Empresa

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se convoque á todos los acreedores del concurso de Don Jaime Cateura á una reunion general que se celebrará en la sala del Juzgado el dia 29 del corriente á la 2 de la tarde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873—**Alejandro Miñones.**

445 n 22 6 p v 29

REMATES

Adolfo Campo

¡JUDICIA!

En San Nicolás de los Arroyos

El Domingo 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á la venta al mejor precio y de contado de dos magníficos lotes de terrenos de Chacrar, ubicados en el parage denominado Alto Orreb perteneciente á la Testamentaria de D Dionicio Espindola por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui cuyo por menor es como sigue.

Un lote de terreno compuesto de 109 vs. de frente por 800 id de fonda tasado á 100 ps. vara de frente con todo su fondo Otro id compuesto de 109 vs. de frente por 600 id de fondo desde se elavorador l rillo tazado á 120 ps. vs. con su fondo correspondiente, teniendo pr en ce que la base para la venta serán las 2|8 partes de tasa el as por iuf rmes y ver sus tasaciones ocurrir á la o lin del Escribano Carballo Defensa 74 donde se hallá la Testamentaria.

414 n 18 8 p v 21 Diciembre

ZAVALETA Y CARBALLO

JUDICIAL

Chacra Barraca, á 9 cuadras de la plaza de la Victoria con empedrado, gas y aguas corrientes, 18 varas por 3 de fondo.

El viérnes 5 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta de esta hermosa propiedad situada en la calle de las Piedras N. 302 302 1|2 y 304, cuyo terreno está todo edificado, tiene un horno y cuadra magnífica y mal alquilado puede producir 2000 ps mensuales.

Por órden del Juez de 1.ª Instancía Dr. D. Aurelio Prado y para el pago de un crédito hipotecario se efectuará la venta de dicha casa,cuya tasacion practicada por el maestro Mayor Martine asciende á la suma de 247,762 cs. 6 rs. m|c., principiando la venta por 230,00 ps m|c que servirá de base para la venta.

Títulos garantidos, un siglo de antigüedad.

Por otros datos á la Escribania de D. Natalio A. Ponce ó á nuestro escritorio Bolivar 74.

NOTA—La casa puede verse todos los dias.

427 n 20 v5 d

H. Baizan

El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde de una linda casa bien situada al Norte.

Gran Quemazon! á lo que déal sin limite alguno situada en la calle de Junin N. 150 entre Tucuman y Temple cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3|4 varas de fte. por 35 de fondo, 5 hermosas piezas hechas á todo costo, techos y patios embaldozados, pizos de madera, revocada en cal por dentro y fuera, cocina, letrina y pozo de rica agua frente á la moderna, con dos hermosas ventanas de reja.

Atencion y no faltar que se les garante pichincha, titulos de primera clase. Por mas pormenores al rematador—Victoria 86

439 n21-8p v30

POR EL MISMOS

En San Fernando,

De una hermosa finca formando esquina.

El Domingo 30 del corriente á la 1 de la tarde, situado en la calle «11 de Setiembre y Ayacucho, á dos y media cuadra de la estacion del Ferro-Carril, y á media del Juzgado, un lindisimo paraje por su linda altura y su proximidad á la estacion, la casa pertenece á la testamentería de Don Daniel Rajas y se venderá á la mas alta postura; el pormenor es como sigue: El terreno mide 20 vs de frente por 50 vs fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo cosina, letrina, pozo de rica agua, un hermoso parral en el primer patio y varios arboles frutales, todo cercado de pared de todos vientos con su porton de fierro, que cae á la calle «11 de Setiembre,» todo hecho con buenos materiales con todo ladrillo de cal, maderas duras puertas y ventanas á la moda todo el frente de las 20 vs lo ocupan, dos hermosas salas con cuatro ventanas, se previene á los interesados que el pueblo de San Fernando hoy es de los mas adelantados por que se levantan edificios á todas direcciones de mucho valor las calles se arreglan á gran priesa dejandolás todas de bobedas que con el tiempo vendrán á ser mejores qu las de Buenos Aires y mas cuando vá á ser un puesto donde trabajarán miles de hombres por mas pormeneres al rematador Victoria 86—

450 n.22 8p v30

A. Bullrich y Cia.

JUDICIAL

Del menaje de la casa habitacion calle Piedras núm. 151, alhajas de oro, plata y brillantes, perteneciente á la testamentaria de Da. Beatriz Moretti de Scheiner. Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Garcia Fernandez.

El Viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado el menaje de la casa arriba indicada, alhajas de oro, plata y brillantes cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones grandes, 2 id chicos y 12 sillas de caoba forro de seda, 1 mesa de centro de caoba y piedra mármol, 1 silla de hamaca, 1 id mas chica, 1 lámpara de kerosene, 1 licorera, 2 floreros con fanales, candeleros plateados, 2 juguetes, 4 cuadros marco dorados, 1 mesa de sostura, 1 florero cristal alto, 1 rinconera de caoba tallada, 1 adorno de 2 frasquitos, 1 id para id, 2 vasos floreados, varios otros adornos; pico de gas y alfombrado de tripe.

Dormitorio 1°.—12 sillas de caoba, 1 confidente forrado en tafilete, 1 ropero de caoba, 1 espejo cuerpo entero marco de caoba, 1 comoda de caoba, 1 cama de bronce con colchones, 1 mesa de noche, labatorio con piedra mármol, y espejo, 1 palangana y jarra de composicion, alfombrado etc.

Dormitorio 2.°—1 ropero de caoba, 1 id de cedro, 1 cama fierro bronceado con colchon elástico, 1 labatorio fino con espejo y útiles, 1 id con piedra mármol y útiles, 1 mesa de noche, alfombrado etc. etc.

Sala—Una mesa de comedor grande, imitacion cedró, 1 confidente forrado en damasco de lana, 1 aparador de caoba, 5 sillas diferentes, 1 armario para cristaleria, 1 juego cristales para 36 personas, 1 cristaleria, loza, vino añejo, id blanco, etc. etc.

Otro cuarto—1 camita de fierro con armadores, 1 id desarmada, 2 catres de lona, 1 mesa de planchar.

Patio—2 tinas de barro, 12 macetas con plantas y pié de fierro, y varias otras cosas útiles de una casa de familia.

Alahajas—1 juego completo de 26 piezas para té de una tetera, azucarera, lechera id de oro de realce, 1 fuente ovalada de plata, 1 id de id redonda grande, 1 plato redondo de plata con iniciales, 1 cafetera de id 1 azucarera de id, 2 candeleros de id 1 zahumador de id, 1 bombilla de id, boquilla de oro, 1 mate del paraguay y boquilla de plata, 1 cucharon para sopa de id. 1 id para pescado, 2 cucharas id para salsa, 1 tenaza para azucar de id, 22 cucharas de café de id, 2 elefantes de plata en dos fruteras de cristal azul, 4 aros para servilletas de id, 1 mate de madera guarnicion de plata 12 id mas chicos de id, 1 cadena de oro gruesa, 1 brazalete de oro con coral, 1 par carabanas de oro un prendedor de oro, 2 id id de id. 1 par carabanas de oro, 1 prendedor de oro, 1 par aros de mosaico 1 prendedor de oro con mosaico, 1 par carabânas de Agotá, 1 cordoncito de corales con llave, 1 reloj de señora y pasador de oro, 1 prendedor de mosaico 1 par aros con perlas y iniciales 1 id con chispa de diamantes, 2 rosetas de brillantes 1 predendor de id, 1 cruz de brillantes y esmeraldas, 1 medio aderezo con perlas, id con brillantes y esmeraldas, 1 medio aderezo con perlas, 1 id con brillantes, y varias otras alhajas; por mas informes á nuestra casa Potosí N. 70.

POR LOS MISMOS

De muebles

En la casa habitacion calle de Montevideo N. 173.

Por ausentarse la familia del pais

El Lúnes 24 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de la casa habitacion arriba citada, cuyo pormenor es como sigue:

Sala y antesala—3 galerias con sus cortinados, 1 juego de sofá y 2 sillones asiento esterilla, 1 sillon verde, 4 sillas nuevas asiento esterilla, 1 silon negro, 1 sofá verde, 1 mesa de centro con piedra mármol, una id, 1 mantel felpa, 1 mesa chica, 1 rinconera, 6 cuadros al óleo, 4 sillas esterilla, 1 armario con espejo. 1 grabado, 2 floreros, alfombrados etc.

1 er. dormitorio—Una camera de caoba con útiles, mesa de noche. 2 sillas canasto para ropa sucia, 2 perchas, tohallas, rinconeras, candeleros, alfombra etc.

2° dormitorio—1 cama de fierro con colchon elástico y de lana, mesa de noche, 1 espejo, mesa con carpeta, esterados etc.

Comedor—1 aparador, mesa de comedor, 6 sillas esterilla, 1 sillon inglés, 1 sofá 3 cuadros grandes costumbres de Alemania, 2 id id de Francia, juegos de loza, porcelana, vidrio y cristal, manteles, servilletas, guarda juego, rinconera, lámparas para kerosene, alfombrado etc.

En tres piezas altas—Gran cantidad de muebles como ser: sofá sillas esterilla, mesa, cortinados, camas de fierro, colchones, cómodas, lavatorios y muchos otros objetos que estarán á la vista el dia del remate.

Cocina—1 cocina económica, mesa de pino, alacena, fiambrera y bateria de cocina completa.

Patio—Varias plantas, farol etc.

POR LOS MISMOS

Del menage de la casa de San José N. 298, perteneciente á D. Carlos Burton, por desalojar la casa.

El Juéves 27 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, el menaje de la casa arriba indicada, siendo el pormenor el siguiente:

Sala—un sofá y 2 sillones forro reps punzó, 1 mesa de centro de sala y piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 1 mesita costurero de caoba, esterado, algunos adornos, etc.

Comedor—Un aparador de caoba con piedra mármol, 10 sillas y dos sillones de caoba asiento esterilla, 1 mesa de guindo para comedor, 1 mesa de pino, 1 sofá confidente forro de crin, 1 sillon tafilete.

Dormitorio—Una cama doble de fierro con colchones; 1 mesa de centro redonda con piedra de mármol, 1 armario de pino, 1 mesa de noche, un tohallero, 12 sillas caoba asiento esterilla.

3° Dormitorio—Una cama de fierro con colchones, 1 ropero, de pino, 1 lavatorio,

Cocina—Una cocina económica, bateria de cocina y otros útiles.

Por informes, á nuestra casa calle de Potosí N. 70.

n.735 n21 27

Venta particular.

En el alto verde de Moron.

Una preciosa casa quinta y 11 lotes con árboles frutales.

Ofrecemos en venta una preciosa casa quinta y 11 lotes de terreno en el alto verde de Moron (Ferro-Carril del Oeste) del modo siguiente:

La casa quinta con 104 varas 40 cents- de frente al Norte-Este, por 104 vs. 30 cents. de fondo; todo el terreno está plantado de los mejores árboles frutales, jardin, etc.,

La casa consta de 10 á 12 piezas, cocina, albige, pozo y demas comodidades. Cuya propiedad segun órden terminante del propietario tenemos órden de venderla por la ínfima suma de pesos 450,000 m|c.

Ademas—11 lotes de terreno con 40, 50, 60, 70, 88, y hasta 100 varas de fondo todos poblados de arboledas de diferentes clases, desde 500 y asi sucesivamente gasta el precio de 2000 ps m|c. cada vara de frente.

Titulos de lo mejor.

Para tratar y demas en nuestra casa Potosí núm. 70.

n. 744 n21 29

De dia y de noche

Grandioso y especial remate de cristaleria

Arañas de cristal de 3, 4 y 5 luces para gas Brazos de pared de 2, 3 y 4 luces para gas, Lámparas para kerosene, tubos etc.,

En nuestra casa Potosí núm. 70.

El Martes 25 del corriente á las 12 en punto del dia en punto, y á las 7 1|2 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

60 bultos cristaleria de Berningham conteniendo un elegante y variado surtido de arañas para gas y kerosene de 3, 4 y 5 luces Brazos de pared id id id, lamparas para zaguan, corredores y vestíbulos, candeleros para velas, lamparas de todas clases para kerosene, gran surtido de bombas para gas de cristal cuajado y grabado, tubos mechas y demas articulos de alumbrado á gas ó kerosene.

Llamamos la atencion de los señores propietarios que edifican, para que asistan á nuestro remate, pues comprarán por un 50 por 100 menos de lo que se vende por lo jeneral.

Los que deseen elejir algunas arañas con gusto deben apresurarse á pasar por nuestra casa dentro de algunos dias, que estarán en exhibicion.

SOBRE LA ESTACION

Nicandro Dorr

IMPORTANTE DE UN TERRENO FORMANDO ESQUINA Y CASA EN S. JOSE DE FLORES

EL DOMINGO 23 DEL CORRIENTE

A LA UNA EN PUNTO DEL DIA

A la mas alta postura y dinero de contado se procederá por cuenta y órden terminante de los herederos de D. Silvestre Amaral al remate de un magnífico terreno situado en el pueblo de San José de Flores calle General Necochea, á 4 cuadras de la plaza y 3 del mercado; linda con las magnífica quinta de Stegman.

El terreno forma esquina, contiene siete piezas, un gran palomar y árboles frutales. Se compone de 65 varas de frente, enangostando en el fondo hasta quedar en 42 varas, tiene de fondo por un costado 66 varas y por el otro 59.

Títulos garantidos.—Por pormenores, Potosí 69.

Luis F. Briones

Importante remate

JUDICIAL

De una finca en la calle de Comercio núm. 240 perteneciente á la testamentaria de don José Sanguinet el Domingo 21 de *Diciembre* á las 5 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernadez, compuesto de 9 vs. de frente al Norte por 29 de fondo al Sud, con 3 piezas de azotea, 2 de altos y una baja, todo con cal, maderas duras, etc. Además una caballeriza para cuatro caballos. Su tasacion son 109,121 ps. m|c.

Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron.

NOTA—*Debo* advertir á los pichincheros el local de esta finca. Queda entre dos calles principales Buen Orden y Tacuarí, rodeada de tramways.

No faltar á la hora del Remate.

No 409 n 18 30 p v 21d

José C. Soto

INTERESANTE REMATE

EN CHIVILCOY

Hotel Lamarque frente á la Estacion del F. C. O.

De los bienes pertenecientes á la sucesion de don Lorenzo Lasalle por cuenta y órden del señor D: Felipe Augusto Picot, representante de los herederos de dicho finado.

¡ VENTA FRANCA !

Sin limitacion de las 2|3 partes

AL CONTADO

Uno y medio juntos; y medio separado debiendo prevenirse que el medio lote intermediario con el que se compondrán dos lotes y medio se le tiene arrendado á la Municipalidad y la persona que resulte comprador tendrá el derecho de preferencia q' la ley acuerda al arrendatario.

Ademas se remataran en detalle los alfalfares y cercos, bosque de durasnos, damascos peros, manzanos etc de riquisimas frutas escogidas. Los sauces álamos y paraisos de corte,

Como tambien las poblaciones, materiales, herramientas, útiles de labranza y demas útiles de un establecimiento de campo de esta magnitud.

HACIENDAS

55 carneros padres sangre pura.

3000 ovejas mas ó menos; exelente clase gordas y en muy buen estado de cuidado con toda la lana delaño.

por detalles minuciosos ver al Sr. don Felipe Augusto Picot Cangallo 173, al martillero Victoria No, 60 ó Paraná 142, en Chivilcoy hotel Lamarque frente á la Estacion.

En cualquiera de estas partes babran detalles impuestos del inventario que se darán gratis á los interesados.

Pablo Gowland

En su nueva casa calle Piedras No, 17 y 19

DE ARTICULOS DE ALMACEN

AL CONTADO

El Mártes 25 de Noviembre á la 12

60 barrs azúcar refinada, 50 bls arroz glacé de la india, 50 cjs almidon americano, 50 bls almendras 5 cjs kirch 100 cjs vermouth 20 barals oporto 20, rcios yerba paraguaya 20 cjs jabon Winsord 40, bls nueces 50 cjs coñac, 60 cjs orejones, 30 barrs galletitas 200 cjs pasas de uva 25 cjs fósforos de cera 40 cjs cerveza alemana 100 cjs vino jerez 80 cjs ajengo 25 barrls vino asti 35 sacos ají 15 cjs tabaco americano. 300 cjs aceite 20 bols anis 10 cuarterolas aguardiente, 5 fds alpargatas 40 cjs bacalao 20 cjs bitter 100 docs baldes 10 cjs betun 20 biscominos 200 cjs cigarros varias marcas 25 cjs cjs conservas 66 rollos cabo manila 10 cjs cohetes 50 cjs chiricordial 50 cjs ciruelas 40 cjs cominillo 50 bls castañas 10 bls canela 200 cjs dulces 106 bls fariña 150 frasq ginebra 90 bls garbanzos 20,000 lbs hilo de 4 hebras 20 lats hongos 100 cjs higos 25 bars yerba argentina 10 cjs jamones 10 cjs jabod de españa 50 cjs kerosene 50 cjs marrquino 20 cjs mostaza 50 tars pimenton 10 blas papel 45 cjs pitos 10 bocoys queso gruyere 20 cjs quesos de holanda 90 cjs sardinas 100 fags sat s inas 60 18 fds tabaco 50 tarros tabaco picado 1010 cjs tinta no 15 barls vinagre 100 cjs velas estea bardis vi agua florida 20 bls avellanas 19 cjs tocino inglés 24 bls cominos 40 cjs cominillo 16 cuetes tinta 40 tambores sardinas 39 latas mansanilla 39 tarros café y otra porcion de articulos.

En Seguida.

25 Bordalesas vino Francés Superior, 10 cajones fósforos de cera.

423 n 19 5 p v 25

Por el mismo

Del almacen del huérfano
Calle Belgrano y Salta

Gran surtido de porcelana, loza y cristales.

El juéves 27 del corriente á las 11 en punto se rematará á dinero de contodo, todo el gran surtido de dicho almacen por no poder atenderle su dueño.

Juegos de porcelana para lavatorio, id de loza piedra, fuentes hondas y playas, de porcelana y loza piedra, platos de todas clases, salivaderas de porcelana, soperas de varias clases, escupideras, teteras, azucareras, jarros, tazas para té y café, mantequeras, vinagreras, lámparas, botellones para agua, copas para champagne, vasos para agua y cerveza, galletitas inglesas, té negro y suelto, juegos de cristal para agua, coñac, jerez, oporto vermouth francés y de torino, ajengo, anisete, ginebra en frasqueras y en damajuanas, quesos de Holanda, copas para vino y licor, porotos, bacalao, tazas para caldo, palanganas y otros muchos artículos que seria largo detallar.

En seguida, dos balanzas con sus pesas.

P. Escalante

JUDICIAL

De una casa con dos frentes

Calle de Potosí N.° 354 y San José 64.

El Jueves 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancía en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue.

La casa está edificada á la moderna en terreno de 10 varas y 70 centésimos de frente por 34 varas y 50 céntesimos de fondo, con un martillo en el fondo á favor de 13 varas de frente á la calle de San José con tres piezas, al frente de esta casa principal, Calle Potosí con 6 piezas edificadas á la moderna, ventanas y puertas de calle de cedro, humbrales de mármol, algibes,pisos y techos embaldozados, maderas duras etc. La casa está hecha á todo costo.

Bajá tasacion en todos sus ramos es 321,267 ps m|s 70 centavos y cuya base de partir para su venta son las dos terceras partes partes. 214,178 ps m|s. 23 centavos.

Para ver el espediente y tasaciones oficina del Escribano Secretario Sr. Llames Oliver.

Mas pormenores Escritorio del Rematador calle San Martin N.° 134.

428 n.20 6p v27 .

Por el mismo

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fto al Norte por 56 d fondo con 7 piezas magníficas, techos y pisos embaldozados, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, con 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.

Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fto al Norte, por 80 de fondo. 2° Lote; 10 varas de frente al Norte, por 80 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.

En las Lomas de Zamara, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magníficas plantas frutales.

Ed las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 80 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.

Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador San Martin 154.

No. 112

Por el mismo

En el salon de su cesa calle de San Martin 154

Notable remate

DE

LUJOSOS MUEBLES

En los dias **Miércoles 26 y Viernes 28** del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado, todos los riquísimos muebles pertenecientes al Sr. Don Frederic Mushall, por ausentarse á Europa, consistiendo estos muebles en un completo menage de una casa de familia, de diez piezas todas perfectamente amuebladas con riquísimos muebles de palisandra (cuyo detalle no publicamos porque seria demasiado estenso.)

Y por cuenta de una casa introductora venderemos una gran cantidad de muebles de mucho gusto recien introducidos al pais por los últimos paquetes entre los que figuran

Muebles de novedad para casas quintas, habrá riquìsimos pianos, magnos espejos, arañas de cristal, adornos de gusto

Todo lo que se venderá en estos dias será elegante. Invitamos á las Señoras nos honren visitando nuestro salon en todo el dia Martes 25 que estarán ya todos los muebles en exposicion para que de este modo puedan inspeccionarlos y hacer sus encargos á sus esposos, hermanos, etc.

No olviden

Que el remate tendrá lugar en los dias MIÉRCOLES 26 y VIERNES 28 del corriente a las 12 en punto del dia en el salon de nuestra casa calle San Martin 154.

Hidalgo y Torres

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76

Judicial

Por órdenes de varios Juzgados de Paz,

SEMANAL

de muebles

El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á vender gran cantidad de muebles de órden judicial.

NOTA—Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes que serán atendida en el acto.

Por el mismo

N. 5569

JUDICIAL

Gran retasa de 228.241. ps. m|c.

Magnífica propiedad central, 17 vs. 490 mil de fte. al E. por 60 fdo.—Suipacha 390—De orden del Sr. Juez de la 1ª. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia Garcia, y á pedido de todos sus herederos (mayores de edad.)

Tasacion: 498,241 ps. m|c. 67 c 2|3 partes. 332;161 ps. m|c. hoy 270 000 ps.

El Lunes 1° de Diciembre á las 3 y 1|2 en punto, se procederá á la venta de esta magnífica propiedad compuesta de un edificio en regular estado pero que el terreno se presta para hacer un palacio y en un local centralisimo, no pudiendo vender sinó exediendo de las 2|3 partes de su tasacion la que ha sido prácticada años atras, hoy vale mucho mas.

Tramways, gas, aguas corrientes, etc. etc.

Títulos superiores de 1806, otros informes á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

NOTA—Como se vé esta propiedad ha subido hoy una gran retasa quedando como base para su venta ps 270 000 m|c. Lo consideramos una pichincha.

441 n21-10p v 1d

Por los mismos

Núm.5,575

¡ JUDICIAL !

De 1 1|2 manzana de terreno situado en el pueblo de San Martin, á media cuadra de la Plaza calle Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro.

De órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. del Carril.

EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN

El domingo 14 de Diciembre á las 12 del dia, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de don Anacleto Davila y doña Cármen Rodriguez.

El terreno se compone de 48 vs frente calle Real por 50 id fondo, cercado etc. Tasacion $ 95 120 2|3 partes $54,050 m|c no admitiendos oferta que baje de esta, como se comprende es el terreno mas inportante que tiene hoy esta localidad; por maspormenores Bolivar 76.

Núm.5,547

¡ JUDIDIA !

¡ Lindísima casa flamamante !

En Barracas al Norte

De orden del Sr. Don Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Iriarte. procederemos á la venta de la magnífica propiedad situada en la calla sola ó Salta Nos. 112, 112, y 116, siendo su terreno de 30 varas de frente al E. por 48 varas 25 cts de fondo, y toda la casa edificada en cal, maderas duras, un gran salon y cinco piezas mas, techos y pisos embaldosados, vereda de piedra, cocina etc etc. tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 143,829 m|c. 2|3 partes ps, 95,886 m|c vale 200,000.

El Domingo 14 de Diciembre á las 6 1|2 de la tarde.

En seguida—Enpezaremos á vender en Barracas Sud, frente al teatro una buena casilla de madera perteneciente á la misma testamentaria. tasada en ps. 4,286 213 partes 2,856 ps mlc. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes, lo mismo en uno que en otro remate.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y conmisiones Bolivar 76.

Po el mismo

Núm.5,573

¡JUDICLIIA

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

¡ Póngase Atencion !

¡ESTO ES SUMAMENTE de INTERÉS!

10 cuadras cuadradas con 4 piezas

Cuartel 4° partido de San Isidro

Entre las estaciones de Nuñez y Rivadavia á 15 cuadras al Oeste dan una renta de 9000 ps.

Perteneciente á la testamentaria de don Saturnino de los Santos de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don José M. del Carril.

El Lúnes 24 del corrientè á la 1 en punto procederemos á vender en el patio de nuestra casa 10 lindas cuadras altas y de primer órden entrando 4 piezas en buen estado siendo tasada en la suma de ps. 130,000 á razon de ps. 89,667 pesos mlc.

Nota—Tengase presente que la tasacion ha sido hecha años atras y pud hoy vale mucho mas. por mas pormenores, Bolivar 76. N. 391—n13 24

por los mismos

Núm.5,572

EN EL PUEBLO DE QUILMES!

De una manzana de terreno dividida en 4 lotes de á 25 vs fte por 25 de fondo.

Situada en la calle Réal que va á la Ensenada á 6 cuadras de la estacion; linda con al Dr. Wilde Sanchez. Sicher, Basigalup y otros.

Terreno alto situado en la mas parte importante de ese pueblo.

Rodeados por los edificios mas hermosos que existen allí cada lote se hayá tasado en 37500$m|c 2|3 partes 25000 $m|c es la base para la venta,

¡ Como se sabe vale tres veces mas !

¡ Pero hay que vender forsozamente !

EL DOMINGO 30 Á LAS 12 DEL DIA

Autos superiores,por planos á nuestro escritorio Bolivar 76.

NOTA—El tren sale del paseo de Julio á las 10 de a mañana. n8 v30

Por los mismos

¡J U D I C I A L ! !

Núm.5578

Del Menaje de la casa habitacion calle de Garantias núm. 118 Perteneciente á una ejecucion.

El 25 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado, todo el mueblario de dicha casa, siendo como sigue:

Un juego de sala completo, doce sillas esterillas negras, un sofá de brin, 1 mesa piedra mármol, alfombras, mesas, un espejo, un aparato de sobre mesa, Roperos de caoba con y sin espejo, cómodas, labatorios, cuadros galoneados con cortinas de adorno como asi mismo porcelana, cristales caño, y otras menudencias y útiles de familia. Por mas pormenores á su casa Bolivar 76.

417 n 18 8 p v 21.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Gallardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Ranchos, 24 de Noviembre de 1873 **Cayetano J. Ugarteche**—Escribano Público.

446 n22-30 p v 26d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido, ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Juana Barrera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho

Ranchos Octubre 30 de 1873.—**Cayétano J Ugarteche**, Escribano público.

448 n 22 30 p v 26 d.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido, ciudadano don Manuel Ureta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Bautista Ocampo y Doña Ceferina Cabrera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, se presenten á este juzgado de Paz y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Ranchos, 20 de Noviembre de 1873—**Cayetano J. Ugarteche.**

447 n22-30 p v 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil Dr. Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á Doña Maria del Carmen Freire y sus herederos,para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S, y oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74 á estar á derecho en el incidente promovido por Don Jesus Antonio Vasquez en representacion de Don Amadeo Losondo solicitando testimonio de la escritura de venta otorgada por aquella á favor de Doña Agustina Olivera con fecha 16 de Junio de mil ochocientos doce ante el escribano Don Justo Jose Muños, cuya oficina se encuentra hoy á cargo del Escribano Don José V. Cabral —Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.

Bartolomé Martin.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 6 dias á los herederos de don José Lino Marin para que comparezcan á presenciar la saca del testamento de este, cuyos autos giran por la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873—**Carballo.**

No 413 n 18 6 p v 25

El señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 6 dias á don Francisco Rivera, para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de SS, por medio de la secretaria á cargo del que suscribe á contestar un traslado pendiente en los autos que sigue don Orestes Piñeiro, sobre mensura y á constituir su domicilio legal bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires,Noviembre 8 de 1873—**Manuel Lacasa.**

412 n 18 6 p v 25

Por disposicion del Señor Juez dé 1ª Instancia en lo civil Don Don|Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Don Venancio Paz para que en el perentorio, termino de diez dias, con tados desde la fecha, comparezca al Juzjado de S. S. oficina del Juez firma á junta de una declaracion en el espediente que sigue doña Dionicia Carabajal sobre protocolizacion de unos títulos.

Buenos Aires Octubre veinte y tres de mil ochocientos setenta y tres.

Perez Gomar.

436 n.20 10p v30

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Seccion Doctor Don Andres Ugarriza se cita, llama y emplaza á Don Justiniano Flores para que dentro del termino de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado Don Juan Coronado en representacion de Don Manuel Salecio por cobro de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldia.

Buenos Aires Noviembre 17 de 1873.

Juan Risso.

435 n.20 9p v30.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil docto don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Arraerta y doña Cregoria Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la escribania del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **A. Miñones**

314 Up v22n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los con yuges doña Maria de los Santos Dominguez y don Tomás Arraga, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretario á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 28 de 1873 **Nicanor Repetto**

20 o28 30ps 30n

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplazá á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inosencio Figueroa, don Nicacio, doña R stituta Figueroa y Segovia y don Marcelino Suarez y Segovia. ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contadoa de la publicacion del presente, comparezcan, por su Juzgado Victoria 98 á peducir sus acciones; bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Nicanor Repetto.**

288 o29 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Isidoro Bejarano y doña Petrona Casavalle, ya sean como herederos ó acreedores,para q'en el termino de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. de Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. **Manuel Llames Oliver**—Escribano Secretario.

440 n21-30p v 24

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Damian M. Hudson, ha ordenado se cite por el termino de seis dias á D. Mariano Roynal, D. Giovani Francia, D Pedro Barana, don Giovani Navarí, don Pedro L. Blanca, don Luis J. Briones, don Nicolás Bacarrisa y don E. Serantes; á fin de que durante ese término comparezcan á este juzgado á prestar una declaracion en la causa criminal que por falsedad de un testamento se sigue al Escribano José G. Campos. Buenos Aires Noviembre 20 de 1873. **Tomás Mota**. Escribano Secretario. Defensa 80 altos

442 n216p v 28

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente; á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Daley, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores; para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del autorizante; se presenten ante S. Sa. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires; Noviembre 20 de 1873 Defensa 74 1er. Patio—**Leandro Garcia.**

444 n-21 30pv 28

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Aurelio Prado, se hace saber á don Juan Dupuy la providencia recaida en los autos seguidos por Da. Adelaida Linaa contra don Estevan Brignoli sobre cobro de pesos á escrito presentado por el apoderado de aquella D. Federico Rodriguez Gaete solicitando se practique publicacion de providencia en virtud de hallarse vencido el término provatorio, cuyo tenor es como sigue. Buenos Aires Octubre 17 de 1873 traslado y autos. Prado.

Al mismo tiempo se hace saber á dicho Dupui que debe comparecer dentro del término de seis dias á estar á derecho en el mencionado asunto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirse el juicio con los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires Noviembre 20 de 1873.

445 n.21 6p v 27

Por disposicion de D. Enrique Carboni. Juez Comisario del concurso de D. Juan R. Elias se convoca por ultima vez á junta general á todos sus acreedores para el dia 24 del corriente á la 1 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose q' dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia indicado.—Buenos Aires, Noviembre 20 de de 1873.—**Sicouret**—Escribano Secretario.

454 n22-3 p v 25

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite á Da.Ana Firigall de Davane por medio del presente y por el término de 3 dias, para queen este término comparazcan á estar á derecho y á constituir domicilio legal en los autos que sigue Don José Padin contra dicha Señora, por cobro, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires Noviembre 22 de 1873—**Manuel Lacasa**—Secretario.

456 n22 p3 v25.

ElSeñor juez de primera Intancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natividad Velazques, para que sea comoherederos ó como acreedores, comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1873.
Manuel Lacasa.
387 N.14 p30 v19d

Por disposicion de este Juzgado,se procederá en almoneda pública en los dias 9 10 y 11 del entrante mes de Diciembre á las 11 de la mañana á la vdnta de un terreno situado en el cuartel 8 de este Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Marquez compuesto de 16 y media varas de frente por 166 varas de fondo tasaon en la suma de 16,500 ps mjc.
Se previene que la venta tendrá lugar en el Juzgado de Paz y no se admitirá oferta que no exceda de las 2[?]3 dartes de su tasacion. San Isidro Noviembre 18 1873.
M, Martin y Omar.
386 n14 30p v19d

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belautegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma ádeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873, de oficio **Belautetegui.** 250 o 24 30 p

Por disposicion del Señor Juez de 1.º instancia en lo Civil Dr. Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de Don Francisco Icazate ((a)) Arate, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del imponente á deducir sus acciones;bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires Octubre 4 1873.
Manuel Llames Oliver
411 n18 30p v21 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza, á D. Virgilo Cuadrio, para que dentro del término de dias contados desde esta publicacion, comparezca ante el Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria á recibirse de la causa seguida contra este por heridas inferidas á Don Juan Monteros en el partido de las Flores quien lo ha interpuesto demanda por daños y perjuicios de la cual se le ha conferido traslado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Mercedes Noviembre 15 de 1873.—**Laudelino Cruz.** Escribano Público del Crimen.

424 n12-30p v 22 d
Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó ya como acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Alais y D. Eugenia Bedoya y D. Joaquin Alvarez de Toledo con la misma Sra. Da. Eugenia Bedoya para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. Defensa 78. **Dario Beccar.**
421 n19-30p v23d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se notifica por medio del presente á los acreedores del concurso de D. Antonio Ilasdany la providencia recaida en él, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Noviembre 13 de 1873 Traslado á los demas acreedores, a quienes se notificara personalmente ó por editos si se ignorase su domicilio durante el termino de seis dias y en dos diarios.—Carril.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873.
Federico Mendez
418 n 18 6 p v 25

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos, los quese concideren con derecho á los, bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ernandez como erederos ó acreedores, para que comdarescan en este Juzjado por intermedio del que se incribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo percibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos ires Noviembre tres de mil ochocientos setenta y es: **Nemesio Zanelctti.**
321 n4 30p v8d

Por disposicion del Señor Juez de 1.º Instancia en lo Civi' Doctor Don Luis Belautegui, se cita llama y emplaza á todos los que se considecon derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Dn. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fenha, comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano sesretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones
Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.**
815 n3 30p v7d

Por mandato del Sr Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr, don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano secretario, Defensa 78.
332 n5 30p v10d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Acuña y doña Maria Dias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á cargo del insfrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E. S.
253 o22 30p v24n

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero D. Félix Castelano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1873. **Mariano Andrade.** Oficina Defensa 74 ter. patio.
255 o22 30 v24n

ElSeñor Juez de primera Instanciocivila en l Dr. D. Venceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Victoria Y. Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873 **Alejandro Miñones.**
251 o20 30p v23n

El Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomás de la Fuente, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 21 de 1873. **Manuel A. Victorica.** E. S.
256 o22 30p 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cite llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S S. y secretaria del que suscribe Defensa 74, á estar á derecho en los autos qde contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de q si nó parece se procederá en su rebeldia; como asi mismo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice asi—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Dejancose en efecto el juicio verbal decretado en rebeldia de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librandose oficio si fuese necesario para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Pardo.**
243 o20 6p v26n

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto del moreno don Antonio Bianco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

HEREDEROS Y ACREEDORES DE PETRONA CORRALE
El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo ha dispuesto se este por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Corrales para que comparezca ante este juzgado por intermedio del que suscrib entro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**
300 o30 30p v2d

Por el presente y órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Manuela Gomez para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS y escribania á cargo del infrascripto á deducir sus acciones por sí ó apoderado en forma, bajo apercibimiento de cuanto haya lugar. Buenos Aires, Octubre 14 de 1873. **Miguel Llames Oliver.** Escribano Secretario
307 o31 30p 3d

Por disposicion del señor Juez de 1.º Instaciá en la civil Doctor Don Aurelio Prado sema y enaplaya por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ladistao gonzalez, ya sean como heredero ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan á deducir las acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1873.
Manuel Malmierca
Es cribano Secretario

Pordisposicion del señor Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y enplaza' á todos los que se conciderenconcideren á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del termino pe 30 dias comparencan al Juzjado de SS. y oficina del que firma á deducir o sus acciones en formas bajo apercibimiento de paque hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8d

Por mandato del señor Juez de 1.º Instaccia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo se cita llama y emplaz átodos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Pablo Carranza ya sean como herederos ó acreedores, y para que en el término de 30 dias, comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma,bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1873. **Félix Sagasta.**
366 n7 30p v13d

Por dispocion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por culquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Lécuverri para que dentro de dicho término comparezcan por ante su uzgado y oficina del que suscribe á deducir sus ocionesen forma. Buenos Aires Octubre 23 1873. **Leandro M Gonzalez.** Escribano público
266 o25 30p v27n

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de Don Andrez Friaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias ó contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir los derechos que crean corresponderlos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 13 1873.
Alejandro Miñones
384 n13 30p v17d.

por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dotor Don Amancio Cardo, se cita llamo y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cual titulo se consideren con derecho á los biens quedados por fallecimiento de don Ceferino Dominguez para que dentro de dicho termino comparezcaa por ante suJuzgado y oficina del que suscribe,á deducir sus aciones en forma Bunno-Aires 23 1873. **Leadro M Gonzalez.** Escribino púbeico. 269 o25 v27 n

Por disdosicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardr se convoca á reunion general de acreedores de D. Nicsir Rodriguez finado para que comparezcan en la audiencia del corriento á las des de la tarde á la sala del juzgado, en la inteligencia de que la reunion tendrá lugar con los que asistan Buenos Aires Justino Miñones,
857 n 810p23

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á nn terreno de situado en el arroyo denominado «Buta» aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo;por ambos costados con desiertos; y por su foudo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pr.es de lo contrario se les cnncederá á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Ocubre 14 de 1873. **Desideri Chafuen.** E.P.
20 o16 40p v29n

Buenos Aires Nobiembre 10 de 1873
Por el presente se cita, llama, y emplaza á D Juan Claverio y á Don Arturo querer; para que en el término de diez dias, comparezcan ante este Juzgado, por si, ó por medio de apoderado, á contestar la demanda que les ha interpuesto Don Juan Bautista Niolet, por cobre de aiquiler, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les sequira la causa en su rebeldia. **Eliseo Bosch.**
282 n24 10p v25

Por órden del señor Juez de 1.º Instancia en lo civil doctor don Anrelio pardo, se cita llama y emplaza á todos los consideren con derecho á losbienes quedados por muerte de doña Dolores Llobet de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de SS y oficina del secretario que firma á deducir sus accioes en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
346 6a 0 3p v1td

El sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D, Aurelio Prado ha dieouesto se llamo por edic os y tèmino de taciuia dias á contas desde la primera publicacian del presente, á aodos l e b:e se conciderren con derecho á los bienes quedodos por fallecimiento de D. coeb Carlos Za ya sea concep.r de herederos ó acreedores agn dejaue dentro del téamrno de indreado como rexcan apte s. s. y Escsibano que firma á peducir suos acirner en forma bajo apercibimiento de lo nuo haya lugar.Buenos Aires Noviembre 6 de 1873 Defensa 74 **Leandro Garcia**
365 n8 30p v11d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados p' fallecimiento de Da Luisa Serna ya sean como herederos acreedores ó legatarios se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en esta testamentaria bajo apercibimiento de io que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. Oficina Perú 73. **Mariano Andrade.** Escribano P.
388 n14 30p v19d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que sa consideren con derecho á los bienes quededos por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparesea por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus occiones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**
285 o28 30p v30n

Por disposicion del Señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo se citan llama y emplazá á todos lps que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana serpa ya sean como herederos ó acreedores para que comparencan dentro del término de treinta diaa contados desde lo fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Calle defensa 70. segundo patio, á dedubir sus acciones en forma bajo apercibimienta delo que hubier- lugar. Buenos Aires Octubre 30 de 1873. **José Y. Robles.**

Por órden del Sr. Juez de 1.º Instancta en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza a todos los que como hereperos ó acreedoges se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eugenio Cueto, á fin de qué dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que aascribe, ásdeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 27 de 1873. **Clodemiro Gallardo.**
278 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manual Cañete, D. Felipe Cañete y Da. Cruz Lima, Da Rafaela,y D. Tiburcio Cañete y Da. Victoriá Aguirre; para que en el término indicado y por conducto del escribano secretario que firma, se presenten ante SS, á deducir sus acciones en el concepto de herederos ó ocreedores, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 13 de 1873. **Leandro Garcia.** Defenea 74.
o29 30 p v3d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civ. Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberto Maizan y D. Micaela Caballo comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina de que firma Defensa 74. Buenos Aires Noviembre 13 1873 **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario,
400 n16 8p v20d

Por disposicion del Sñ. Juez de 1.º Instancia en el Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza a todos os que se consideren con derecho á los biens quedados por fallecimiento de Don Blas Ibarra ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados des de la fecha ante S. S, por conducto del que suscribe á reducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Noviembre 14 de 1873.
José I. Robles.
397 n15 30p v8

404 n17 6p v28
Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anselmo Bustos ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en el espresado término comparezcan ante S, S. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 16 1873.—**Leandro Garcia.**
410 n18 30p v21 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan José Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 17 de 1873. **Féliz Sagasta**
240 o20 30p v23n

El Señor Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. Amancio Pardo ha dispuesto por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde la publicacion de presente, á todos aquellos que por cualquier titulo del considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento en de don José Falcon y Garcia, porque dentro de dicho plazo comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir una accion. Buenos Aires Nbre. 6 1873. **Leandro M. Gonzalez** Escribano Secretario. 340-n7-p 13o

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Patrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D. Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor.Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**
310 o31 30p v30d

Por disposicion del Sr. Don Angelino Zorral quin Juez Comisario del concurso formaddo don gaston Sansinina y á los efectos del art. 1.686 del estado de granduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la secretaria del que firma por el termino de 15 dias para que los acredores puedan impecionarlo. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **Eugenio Blanco:**
Escribano Secretario

Secita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á to los los que por cualquier titulo, se consideren con iderecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Blanco para que comparezcan por ante el juzgado á cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario.
329 n4 30p v8d

Avisos no cumplidos

AL COMERCIO

La empresa de la gran guia general del Comercio de la «República Argentina» la cual verá la luz pública el 1.º de Enero del, próximo año. suplica al comercio y al público en general que en caso de cambio de domicilio tengan á bien avisarlo en calle Belgrano 126, bajo un sobro. Tambien se ruega á todas aquellas personas que creyeren que su nombre no hubiese sido tomado lo hagan saber en la direccion ya dicha.
898 n15 5p v26

Aviso Municipal

Por órden del Sr. presidente sehace saber por el presente que los edificios que rodean la Plaza 11 de Setiembre queden sujetos á formar recoba y renda su sus pentas tado don arreglo á lo sancionado por la cosporacion municipal en la Ordenasobre Arquier en el paseo deJulio colon.
Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.
B. orente
Secretario.
377 n12 15p. v28

Al público

Hacemos saber por lo que pueda importar que los hijos legitimos de D. Cayetano Grimau y Salvi y de Dña. Agustina Gambroa de Griman, son S Cayeta, Maxima Emilia, Carolino, Estorlina, Laura, Sofia y Cayetano como consta en los autos testamentarios que está en poder del Escribano Pardo.
377 n2po15

AVISO

Sé previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la boboda que fué de Q. Julian Castro procedan a sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados dondo es de practica.
Serapia Romero de Castro.
No 161

AVISO

Don Eustaquio Lopez (hijo)

Se le avisa por medio del presente pase por el escritorio del infrascrito calle de Victoria N 66, á dar cuenta de dineros que ha recibido para diversos negocios, lo que asciénde á 6000 ps mjc.
Feliz Arraga.
n.20 8p v29

Libreria en venta Se

vende la muy acreditado libreria Potosí 103 El dueño la vende por no poderla atender.
430 n.20 3p v23

Guerra de Entre-Rios

Cartas sobre la intervencion á la Provincia de Entre Rios, por un Estrangero.
Esta publicacion se halla en venta á la Libreria C. M. Joly, Victoria 119; ae id galliarde. Florida 46; en id del Colegio Bolivar 52 á 56 id Libreria nueva, Cangallo 09, y en la occina de la Repú; glica, Belgrano 126.
Precio del m. ps, mjc.
429 n.20 8p v29

Aviso al publico El

que quiera comprar el café de la calle de Solis número 12 sin algun empidimiento se le dara el término de tres dias en la misma casa daran razon.
437 n.20 3p v23

Municipalidad

De la ciudad de Buenos Aires

Por órden del Sr. Presidente se avisan á Don Juan Bodaroco cuyo domicilio se ignora que debe comparecer á la Secretaria de la Corporacion de 1 á 4 de la tarde para ser notificado sobre la resolucion en un asunto de su interes.
Noviembre 19 de 1873. **B. Llorente** Secretario. 5 p

Yuntas de caballos

para vender en la calle Esmeralda 102, se venden una de oscuros, otra sainos negros, id blancos, y otra ballos todos animalos grandes y muy diestros. Se pueden dar á prueba.
405 n17 8p v 20

AL PÚBLICO

El dia 2 de Diciembre se venderan en remate público, dos términos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Policarpo coronel, compuesto de setencientos veinticuatro milesimas partes de una cuadra cuadrada, y linda el Norte, calle de por media con doña Dolores tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronol y al Oeste camino de por medio, con doña Nanuela y bana. Un valor por don José gonzales Mones, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta centimetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medió con don Jacinto León y doña Isabel calisa; al Sur con Victoriano Acuña, al este con don Julian Marquez y al Norie, call N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart. compuesto, de cuarenta y tres metros veinte centimetros de frente por cuarenta metros sesente centimetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medio con testamenteria de Aguero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Aceltuna y al Oeste calle N, 21 de por medio con herederos de don Manuel Poralta.
Los interesados pueden ocurrir pdr mas pormenores á la secretacia municipal:
Lercedes Octubre 31 de 1873.
José Y. Solveyra.
Máximo A. Debouty.
secretario,

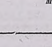

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nonos, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonoague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se recibon hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.
La Empresa.

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.
N2238 Sepv 25 s

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmto.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

CLUB
GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 245.
Los Secretarios.

Jarabe depurativo

EL DR. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeinos, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentos que de citas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriors sucitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David. Pm.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Bisso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmto.

Se vende

Se ofrece en venta la parte que como sócio tiene en la *Fonda de Europa* situada en la calle de Cuyo no. 30.
Prevengo que me impulsa á dar este paso el tener que atender asuntos de familia que reclaman mi presencia fuera de esta calidad.
El que se interese puede ocurrir á dicha fonda Cuyo N. 30 á tratar.
318 n3 pml

ALLOS

CALLOS

La preparacion del Dr. OLDMAN es el remedio mas eficaz y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle PIEDAD N. 14, esquina á 25 de Mayo.

o17-30p-v21n

SOTTO

CALLOS

Una cabra lechera

muy mansa con crece recien nacida aparente para una casa de familia.
Se vende: ocurrase á la panaderia calle mitre 171 Barracas cl sud.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordoeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud esto con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Pisorno.
Los interesados pueden ocurrir Por mas pormenores á la secretaria municipal' Mercedes Agosto 19 de 1873.
J, H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

EL MERCANTIL

A SUS SUSRITORES

Los rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3

¡¡CUDIADO!!

FRAGDE PÚCLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española,con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, articulos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte: siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que déé conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 135 y en el el segundo San Martin 44.
La Empresa.

SEMINÁRIO INGLÉS

564 — VICTORIA — 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa e grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y comedos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.
Ramos de enseñanza: Curso Fundamental Lectura en castellano, francés ó inglés, lotra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés,correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagra a-
Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y fisica.
Precios: esternos 100 ps medio ilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100
Dire .. White.

Comision

deSalubridad de la parroquia de
MONSERRAT

La Comision de Salubridadde la parroquia de Monserrat hace saber á sus Convenciones: que en virtud de la ordenanaza municipal que establece que no ay mas de un solo Inspector en cada parroquia, ha resuelto suprimir el puesto de Sub-ynispector que hasta la fecha desempeñaba Dn Moises Lima.
Buenos Aires Novienbre 6 de 1873
Jorge Echeverria,
Presidente.
MIGUEL NOGUERA,
Secretario.

JARAB
depurat.vo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabo induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 81. calle Clery, botica Deslanriors, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88. M. David
N. 2827 Pm

Se ofrece una ama de

leche para criar una criatura en su domicilio y desea ser que tenga de meses para arriba para en a calle Defensa Numero 89 1½ y por mejores infomes dirigirse á la recoba vieja Numero 28 Zapaia.
383 n13 3p v6

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asi mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados pueden ocurrir á su escrito o BOLIVAR 22 1½.

Direccion delas Escuelas Municipales

El que tonga y quiera alquilar una casa para traslade la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat puede ocurrir á esta direccion.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.
La Direccion.
Parmt.

Al Público

El dia 29 de Noviembre se venderán en remate público, dos terrenos de Chacra, y tres solares solicitados en compra por D. Luis Lomban, de chacra, compuesto de 2 cuadras cuadradas y915 10 mils. lindando al Nor-Oeste por Luis Odao y don Luis Lomban, al Nor-este don Salvador Arró, al Sud-Este, terreno conocido pior de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste don Juan B. Lagorio De chacra solicitado por don José Carvallo, compuesta de 8035 10 mims, linda al Nor-Este doña Josefa Alvarita, al Sud-Este don Vicente Martinez al Sud-Oeste doña Mercedes Brown, y al Nor Oeste doña Maria Oguin.—Solares, solicitado por don Pedro Martinez, con 50 vs. de frente al N. por 50 de fondo al Sud, linda al Norte don Manuel López al Este y Sud terreno baldio y al Oeste doña Mariano Bernal.—por don José M. Medina, con 25 vs. de fte al Este por por 50 vs de fondo al Estse linda al Oeste don Antonio Arca, al Norte con don Silverio Barrrgan, al Este baldio y al Sud hs. de don Santiago Dies.—por don Primitivo Capdevela con 21 metros de fte al Norte; por 44 metro de fondo al Sud, linda al Norte don Silverio Villanueva al Este Nicolasa Gabano al sul Juan Galatorio y al Oeste doña santss Gimenez.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipal, mercedes Octubre 25 de 1873.
J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
530 o30 30p v2d

Bergantin Inglés

«SALLY BROWN» DE NUEVA YORKE

Los consignatarios de carga á la órden de por este buque se sirviran mandar sus órdenes dedescarga á el consignatario Juan Saw Venezuela 204 á los cocheros José M, Rubio calle Balcarce 57 en el término de 3 dias no haciéndolo se mandarán sus mercancias á Depósito General,
Buenos Aires Novienbre 4 de 1873.
327 n4 3p v8

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

TERESA MORALDI

ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Corrito y Artes. ag4 30p v48
1921

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que je haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Movimiento de la oficina Nacional de trabajo

del mes de Octubre de 1873

OFICIOS	Se piden	Se ofrecen	Se colocaron
Agricultores	89	97	84
Id. Peones	147	168	139
Albañiles	16	16	16
Id. Peones	23	17	16
Amas de leche	6	1	1
Barberos	17	5	2
Caldereros	1	"	"
Carniceros	"	"	"
Carpinteros	29	23	14
Carreros	1	2	"
Carruajes fabricantes	3	"	"
Cerveceros	1	"	"
Chancheros	"	"	"
Cigarreros	1	1	1
Cocheros	6	5	"
Cocineras	112	30	18
Cocineros	78	56	33
Id Ayudantes	6	7	5
Colchoneros	1	2	1
Confiteros	10	8	5
Costureras	6	3	3
Dependientes de almacen	16	12	10
Id de confiteria	5	"	"
Id. de tienda	12	11	1
Id de botica	14	2	2
Empapeladores	"	"	"
Encuadernadores	"	"	"
Fideleros	1	1	1
Fundidores de tipos	1	"	"
Grabadores	"	"	"
Gas, trabajadores	1	"	"
Graseros	4	1	1
Herreros	9	12	8
Horneros	11	2	2
Hojalateros y plomeros	4	3	3
Jardineros	8	6	"
Id. peones	"	"	"
Joyeros	1	"	"
Ladrillos, trabajadores	5	1	"
Lavanderas	1	1	"
Litógrafos	"	"	"
Licoristas	1	"	"
Muebleros			
Al frente	643	493	366

OFICIOS	Se piden	Se ofrecen	Se colocaron
Del frente	643	493	366
Maestras	5	3	"
Maestros	3	1	1
Matrimonios	62	76	58
Mecánicos	3	6	6
Molineros	"	"	"
Mozos de Hotel y Restaurant	1	1	1
Id de confiteria	1	"	"
Id de tienda	1	2	1
Id de café	4	4	4
Id de fonda	4	"	"
Mucamas y sirvientas	151	27	21
Mucamos y sirvientes	49	52	20
Muchachas	61	18	9
Muchachos	90	59	24
Marineros	1	1	1
Panaderos	8	7	7
Pastores	18	38	17
Peluqueros	1	1	1
Peones	10	10	0
Pintores	3	3	1
Planchadoras	1	2	1
Profesores	6	1	"
Relojeros	4	2	1
Repartidores	6	7	5
Sastres cortadores	4	1	1
Id oficiales	18	8	6
Sombrereros	1	"	"
Talabarteros	1	1	"
Tenedores de libros	"	1	"
Tipógrafos	1	2	1
Torneros	"	"	"
Zapateros	3	3	1
Pasaron á otras partes de la República	"	160	160
Total	1164	990	724
Total hasta fin de Sbre	6599	1090	4522
Total Gral. hasta el 31 Obre	7763	2080	5246

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1873.
El Gefe de la Oficina
Federico Gowland
438 Nbre 21 8 p v 30

Por Alberto J. Huergo

JUDICIAL NOTABLE REMATE JUDICIAL

Terrenos 24 LOTES Terrenos

El Domingo 7 de Diciembre

á las dos de la tarde.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Amancio Pardo, y á pedido de los interesados.

Testamentaría de Doña Josefa Torrens de Saenz Valiente
CALLE DE SALTA
Frente á la Convalecencia

Lote 1 8 m. 66 c. de fte al O. con 94 m. 50 c. cost N. y 92 m. 76 c. cost S. tas. 56982-80 $pts. 37989
.. 2 8 .. 66 ...... O. con 92 m. 75 c. cost N. y 90 m. 50 c. cost S. tas. 54558 .. 36372
.. 3 8 .. 66 ...... O. .. 90 .. 50 .. N. 88 .. 60 .. S. .. 53345-60 .. 35563-78
.. 4 8 .. 66 ...... O. .. 88 .. 60 .. N. 86 .. 70 .. S. .. 52133-20 .. 34755-46
.. 5 8 .. 66 ...... O. .. 86 .. 70 .. N. 84 .. 80 .. S. .. 51527 .. 34351-32
.. 6 8 .. 66 ...... O. .. 84 .. 80 .. N. 82 .. 60 .. S. .. 49708-40 .. 33139-12
.. 7 8 .. 66 ...... O. .. 82 .. 60 .. N. 80 .. 70 .. S. .. 48496 .. 32330-66
.. 8 8 .. 66 ...... O. .. 80 .. 70 .. N. 78 .. 70 .. S. .. 47283-60 .. 31522-40
.. 9 8 .. 66 ...... O. .. 78 .. 70 .. N. 77 .. 00 .. S. .. 46677-40 .. 31118-26
.. 10 8 .. 66 ...... O. .. 77 .. 00 .. N. 73 .. 10 .. S. .. 44252-60 .. 29501-73 (fdo. irreg.)
.. 11 8 .. 66 ...... O. .. 73 .. 10 .. N. 70 .. 10 .. S. .. 42434 .. 28289-33
.. 12 8 .. 66 ...... O. .. 70 .. 10 .. N. 67 .. 80 .. S. .. 40615-40 .. 27076-93
.. 13 8 .. 66 ...... O. .. 67 .. 80 .. N. 65 .. 60 .. S. .. 39403 .. 26268-66
.. 14 8 .. 66 ...... O. .. 65 .. 60 .. N. 63 .. 40 .. S. .. 38190-60 .. 25460-40
.. 15 8 .. 66 ...... O. .. 63 .. 40 .. N. 60 .. 70 .. S. .. 36372 .. 24248
.. 16 8 .. 66 ...... O. .. 60 .. 70 .. N. 58 .. 75 .. S. .. 35159-60 .. 23439-73
.. 17 6 .. 884 m. .. O. .. 58 .. 75 .. N. 56 .. 55 .. S. .. 23116-80 .. 15411-20
.. 18 6 .. 884 ...... O. .. 56 .. 55 .. N. 54 .. 10 .. S. .. 22291-20 .. 14860-80
.. 19 7 .. 794 ...... O. .. 53 .. 00 .. N. 50 .. 30 .. S. .. 23370 .. 15580
.. 20 7 .. 794 ...... O. .. 50 .. 30 .. N. 47 .. 60 .. S. .. 21967-80 .. 14645-20
.. 21 13 .. 40 c. .. O. .. 47 .. 60 .. N. 44 .. 70 .. S. .. 44838 .. 29903 (en de piezas)
.. 22 8 .. 66 ...... O. .. 44 .. 70 .. N. 43 .. 30 .. S. .. 18619 .. 12412-66
.. 23 8 .. 66 ...... O. .. 43 .. 30 .. N. 41 .. 40 .. S. .. 17753 .. 11835-32
.. 24 41 .. 40 ...... O. .. 41 .. 40 .. N. 23 cost S. y 4 m. 34 c. cost E. tas 14283 $ p. 9522

Informes y planos, San Martin 56

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	9°
Parque	6	1-40
Merlo (llegada)	7-20	3
Merlo (salida)	7-40	3-20
M. Paz	8-15	3-55
General Hornos	8-50	4-30
Las Heras	9 x	4-40 x
Zapiola	9-35	5-15
Lobos	10-10	5-55

REGRESOS

ESTACIONES	8°	15
Lobos	7-50	3-30
Zapiola	8-25	4-5
Las Heras	9 x	4-40 x
General Hornos	9-10	4-50
M. Paz	9-45	5-25
Merlo (llegada)	10-20	6
Merlo (salida)	10-40	6-20
Parque	12	7-45

856 N. 2 perm.